



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 501

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 33

celebrada el martes 23 de marzo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia cuatrimestral del señor secretario de Estado de Economía (Campa Fernández), para informar sobre:

- La coyuntura de la economía española, previa remisión del informe correspondiente. Por acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda. (Número de expediente 212/001038.) . . . 2
- La situación económica y financiera, el Fondo de adquisición de activos financieros y el Fondo de reestructuración ordenada bancaria. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001008.) 2
- Las líneas y estrategias principales en materia de gestión de la deuda externa del Gobierno durante el ejercicio de 2008, tal y como obliga la disposición adicional primera de la

Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000888.)	2
— Las condiciones de cesión al Ayuntamiento de Ourense del inmueble del Banco de España, que fue adquirido en su día por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio del Estado. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001013.)	2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la reunión con la comparecencia del secretario de Estado de Economía, respondiendo a todas las solicitudes que aparecen en el orden del día. En primer lugar, tiene la palabra el señor Campa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Señor presidente, señorías, es para mí un honor comparecer de nuevo ante esta Comisión de Economía y Hacienda para tratar de la situación económica y financiera española, así como de otras cuestiones sobre las que han formulado solicitud de información.

En primer lugar, describiré nuestra visión sobre la situación coyuntural y las perspectivas para este año y, a partir de ese diagnóstico, explicaré la política económica planteada por el Gobierno. Consideramos que nuestro cuadro macroeconómico previsto no presenta diferencias sustancialmente relevantes con respecto al pronóstico de consenso para este año, por lo que pensamos que es una base adecuada sobre la que estudiar las opciones de política económica. Como saben, la economía española continúa sufriendo los efectos de la crisis que se ha manifestado con especial severidad en el año 2009, en el que la caída interanual del producto interior bruto fue del menos 3,6 por ciento. Esta contracción ha tenido un efecto muy importante en el empleo, destruyéndose más de un millón de puestos de trabajo en el año 2009. El impacto ha afectado no solamente a la construcción sino también al resto de ramas de actividad, sin que el mercado de trabajo, en términos generales, haya sido capaz de encontrar mecanismos de ajuste alternativos a la destrucción de empleo, con el consiguiente coste social. Sin embargo, también es relevante hacer notar que, a partir de la segunda mitad del año, comenzó un cambio de tendencia con una ralentización del ritmo de caída. Las caídas intertrimestrales del PIB fueron del menos 1,7 por ciento en el primer trimestre del año, del menos uno por ciento en el segundo y solo del menos 0,3 y del menos 0,1 en los dos últimos trimes-

tres. En la segunda mitad del año pasado, la recuperación de la confianza y el aumento de las cotizaciones bursátiles se vieron complementadas con las ayudas a la compra de automóviles incluidas en el Plan 2000E para conseguir la práctica estabilización del consumo privado al final de año. La inversión en equipo también registró un avance asociado a la menor incertidumbre, los bajos tipos de interés, el menor endurecimiento de las condiciones crediticias y la recuperación de la Bolsa. Si bien es cierto que se podría argumentar que son los apoyos del Gobierno los que están facilitando esta recuperación del sector privado, es importante resaltar que también observamos síntomas de recuperación en otros componentes no afectados por estos apoyos. Así, los servicios de mercado volvieron a crecer el cuarto trimestre de 2009, mientras que por lo que se refiere al sector exterior la economía española encadena ya ocho trimestres consecutivos con aportación positiva al sector exterior, algo que no ocurría desde el año 1997. Además, a la recuperación de las exportaciones de bienes se unen ahora las exportaciones de servicios y también las importaciones. En definitiva, el mensaje más importante que les quiero transmitir respecto a la coyuntura actual es que se observa una estabilización en la economía, en la que la actividad privada está tomando, poco a poco, el relevo al gasto público en la demanda agregada económica.

De cara a 2010, nuestras previsiones recogen una progresiva recuperación de la actividad económica, con una caída media del PIB del menos 0,3 por ciento respecto al año 2009. A partir de 2011, esperamos una recuperación más sólida, creciendo un 1,8 por ciento que se intensificará en los años sucesivos, es decir en 2012 y 2013. Estas previsiones se basan en un comportamiento más positivo de la demanda interna desde el año 2010, cobrando más intensidad este comportamiento a partir del año 2011. La recuperación de la demanda interna vendrá impulsada por el consumo privado, que se verá favorecido por unas mejores condiciones de financiación y de confianza, por el aumento de la riqueza financiera y por la progresiva estabilización del mercado de trabajo. Para el período 2011-2013, esperamos que las familias aceleren su consumo, alcanzando creci-

mientos superiores al tres por ciento al final del ejercicio de previsión. Quiero incidir en un punto que considero importante y que es uno de los elementos que explican las diferencias entre nuestras previsiones y las de otros para el medio plazo. Es perfectamente compatible que a la vez que se produce un intenso proceso de desapalancamiento del sector privado español, se observe una paulatina reducción de la tasa de ahorro. En primer lugar, debe partirse de que el apalancamiento exterior en España tiene su origen, no en una falta de ahorro, puesto que el ahorro bruto de la economía se situaba en media en el período 2000-2007 en tasas del 22 por ciento del PIB, siendo la media europea en ese período del 20 por ciento del PIB, sino en una elevada inversión que llegó a alcanzar el 30,7 por ciento del PIB en 2007, es decir 9,5 puntos por encima de la media europea en ese año. Dicho esto, es posible reducir ese apalancamiento al tiempo que se modera la tasa de ahorro de los hogares. Esto es así porque el crecimiento experimentado por el ahorro de los hogares ha sido excepcionalmente fuerte, en gran medida por el efecto de la incertidumbre de los últimos años. La tasa de ahorro ha pasado de un 10,7 por ciento en el año 2007, similar a la media europea en ese momento, hasta el 19,5 por ciento previsto para finales del año pasado. Por tanto, cabe esperar que a medida que mejore la confianza y se establezca el desempleo, sea posible que la tasa de ahorro de las familias se ajuste a la baja a niveles todavía por encima del 11 por ciento de partida, pero que permita una reducción del endeudamiento de la economía, a la vez que se recupera el consumo privado. También, para la inversión en 2010, se prevé un perfil de progresiva recuperación, a pesar de que cerrará el año en crecimiento negativo. En particular, esperamos una mejoría de la inversión en equipo, ya observada en la segunda mitad del año 2009, con crecimientos positivos, que lentamente irá alcanzando crecimientos importantes en los últimos años del ejercicio de previsión. Esta mejora estará sustentada por la menor dureza de las condiciones de financiación, la menor incertidumbre y la consolidación de las expectativas favorables sobre la demanda. También mostrarán un dinamismo elevado las exportaciones, favorecidas por la recuperación de nuestros principales socios comerciales, junto con la moderación prevista en el crecimiento de los costes laborales favorecedores de la competitividad externa. Las importaciones, impulsadas por la demanda final, irán aproximando su crecimiento al de las exportaciones, reduciendo la contribución de la demanda exterior al crecimiento a lo largo del horizonte de previsión. En todo caso, el sector exterior mantendrá su aportación positiva a lo largo del período de los próximos tres años. Esto requiere de un sector exterior fuerte y con capacidad de competir e integrarse de forma eficiente en cadenas de valor globales. Creemos, y esta también es una diferencia con otros analistas, que el comportamiento de nuestro sector exterior durante la última década es buena muestra de su capacidad y de su competitividad. Es frecuente oír críticas acerca de un dete-

riorio en la competitividad/precio de la economía española, sin embargo, si se estudia ese deterioro en detalle se observa que en el sector de comerciables respecto a la zona euro la pérdida de competitividad sería la mitad que si lo medimos respecto a todo el conjunto de los sectores de la economía. Como todos saben, ser competitivo es algo más que vender a precios bajos. Según la OCDE, competitividad es el grado en el que las empresas de un país en condiciones de libre mercado y sin apoyo estatal producen bienes y servicios que son atractivos para los mercados internacionales, a la vez que se mantiene y aumenta la renta real en el medio y el largo plazo. Por tanto, se puede ser competitivo ofreciendo productos de alta calidad y diseño a precios elevados y los indicadores de competitividad complementarios a los precios en nuestra economía sugieren que no lo hemos hecho tan mal.

En un contexto donde el centro de la actividad económica mundial se ha ido trasladando a Asia durante la última década y donde la pujanza de la demanda interna hacía muy costoso dedicar recursos a sectores exportables, el sector exportador español se ha comportado relativamente bien. Ejemplos de este buen comportamiento son el comportamiento de la cuota de exportación mundial española en el mercado de bienes, que ha sido dentro de las principales economías desarrolladas el que menos cuota de mercado mundial ha perdido después de Alemania. Otras características: el incremento de la cuota de exportación de los servicios españoles al comercio mundial que ha aumentado cuota prácticamente en todas las categorías de servicios, algunas de ellas con alto valor añadido; también en nuestra posición como receptor importante de inversión directa extranjera, pasando en ocho años de tener un *stock* de inversión extranjera directa de 10,5 puntos del PIB en el año 2000 a un 58,3 por ciento del PIB en el año 2008. Así nos hemos convertido en el año 2008 en el sexto receptor en términos de *stock* de inversión directa extranjera en el mundo, e igualmente, en cuanto a nuestra actividad inversora en el exterior. España es el sexto país del mundo con más inversión directa en el extranjero en el año 2008, destacando la inversión de nuestras grandes empresas multinacionales en sectores con claro potencial para los próximos años.

La principal conclusión de este diagnóstico es que en España, a diferencia de otros países vecinos también afectados por la crisis, es necesario reasignar una parte importante de nuestra estructura productiva hacia otros sectores. Este ajuste estructural debe tener tres dimensiones. En primer lugar, se refiere a nuestra composición del producto interior bruto hacia delante, puesto que, como he dicho en anteriores ocasiones, en torno a un 4 por ciento del producto interior bruto español, que en el año 2007 estaba dedicado a la construcción, debe reconducirse a otros sectores en la economía. En segundo lugar, esto debe afectar también a la estructura impositiva con la que afrontamos nuestra economía, puesto que la misma era muy dependiente del sector de la construc-

ción. Y en tercer lugar, este reajuste también tendrá implicaciones sobre el sector financiero que deberá adaptarse a la nueva realidad, puesto que la construcción era especialmente intensiva en crédito. Esto nos plantea varios retos y objetivos de política económica: el primero, consolidar el déficit de acuerdo con nuestros compromisos europeos; el segundo, promover un crecimiento más equilibrado a través de reformas estructurales y, finalmente, fortalecer el sistema financiero para darle más estabilidad y permitir que el crédito fluya allí donde es necesario.

En cuanto al primero de estos objetivos —como bien sabrán—, el Gobierno ha presentado una serie de iniciativas que junto con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 permiten la corrección de 5,7 puntos del producto interior bruto, necesarios para alcanzar un objetivo del 3 por ciento de déficit de las cuentas públicas en el año 2013. Las medidas contempladas en estos presupuestos de 2010 suponen ya 2,2 puntos del PIB, siendo de esos 2,2 puntos 1,4 puntos ajustes correspondientes a medidas de ingresos, mientras que el resto, 0,8 puntos, se concentraba en los gastos de las administraciones públicas. Más allá de estas medidas, el Gobierno ha concretado otras que permiten realizar el ajuste adicional necesario de 3,5 puntos del PIB. Esas otras medidas se concretan en tres grupos: la Administración General del Estado con su plan de acción inmediata reducirá el gasto en el presupuesto de 2010, más allá de lo acordado en la Ley de Presupuestos, en 0,5 puntos adicionales del PIB; el plan de austeridad para los años 2011-2013 establece un recorte del gasto que afectará a todas las partidas excepto a pensiones, prestaciones por desempleo, ayudas a la dependencia, educación e I+D+i, que tendrá un impacto equivalente a 2,6 puntos porcentuales del PIB; y después los acuerdos marco sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas en comunidades autónomas y corporaciones locales que como saben, el primero fue aprobado ayer, contribuirán a esta reducción de un 0,5 puntos porcentuales del PIB. En definitiva, estamos hablando de un esfuerzo considerable, que debe ser necesario realizar y que además es realizable.

La actuación fiscal debe ir acompañada de medidas estructurales que permitan la reasignación de recursos hacia un crecimiento más equilibrado de nuestra economía en el futuro. Una reorientación de la economía de este calado debe enfocarse como un proceso de medio y largo plazo, capaz de involucrar a un amplio segmento de la sociedad. El Gobierno ha decidido articular este proceso a través de la estrategia de economía sostenible: un conjunto de normas y planes de actuación que se desarrollarán a lo largo de esta legislatura y cuyos efectos se proyectan hasta el año 2020. Como bien saben SS.SS., el Gobierno ha lanzado también un proceso de diálogo con todas las fuerzas políticas para buscar el máximo consenso posible en política económica. En mi opinión las reformas más significativas planteadas pueden dividirse en tres grandes bloques: en primer lugar, reformas

con un fuerte impacto social y económico, para las que ya existen plataformas de diálogo y consenso; en segundo lugar, la reforma del Estado como regulador y agente económico activo, con el objeto de mejorar el entorno económico de las empresas; y, en tercer lugar, las reformas horizontales que buscan fortalecer la competitividad en nuestros factores productivos. Todas ellas siguen tres directrices que guían la política económica, son reformas de carácter estructural, se han diseñado con un enfoque horizontal y tienen un mínimo impacto sobre las cuentas de las administraciones públicas.

En cuanto al primer bloque, destacan tres reformas estructurales: las que afectan al mercado laboral, canalizadas a través del diálogo social; las reformas del futuro sistema de pensiones y de la Seguridad Social, canalizadas a través del Pacto de Toledo; y las reformas del sistema educativo. Respecto a estos dos primeros ámbitos, el Gobierno ha puesto sus propuestas sobre la mesa y apuesta por acuerdos consensuados como la mejor garantía de la permanencia de las reformas en el medio y largo plazo.

El segundo bloque de reformas se refiere al papel del Estado como regulador y como agente activo de la economía. Ejemplo ilustrativo de esta línea de actuación son el amplio abanico de iniciativas legislativas y programas de actuación destinados a disminuir cargas administrativas y requisitos injustificados a la actividad productiva. La trasposición de la Directiva de Servicios y la modificación de los más de cincuenta reales decretos que la desarrollan a nivel nacional es, sin duda, el caso más representativo de lo que ya se ha realizado, pero el anteproyecto de ley de economía sostenible extiende estos principios al conjunto de la economía y propone además nuevas medidas facilitadoras de la actividad empresarial como, por ejemplo, la creación de empresas en cinco días. Este esfuerzo de simplificación administrativa se mantendrá durante toda la legislatura como parte de la estrategia de economía sostenible y se reforzará con reformas como el Plan de racionalización de la Administración General del Estado o el mismo Plan de estabilidad presupuestaria. El Gobierno se ha marcado como objetivo para 2012 que las cargas administrativas se reduzcan en un 30 por ciento, un 5 por ciento por encima del objetivo de la Unión Europea, objetivo para el que ya se ha empezado a trabajar en colaboración con los representantes patronales.

El tercer bloque de reformas, que el Gobierno está impulsando a través de la estrategia para la economía sostenible, incluye un amplio conjunto de actuaciones horizontales, dirigidas a mejorar la productividad de nuestras empresas y trabajadores. Entre otras, la capacidad de innovación, la capacidad de acceso a los mercados internacionales y la eficiencia de los sistemas de transporte, telecomunicaciones y energía. El Gobierno ha hecho propuestas en todos estos frentes de actuación horizontal y en el anteproyecto de ley de economía sostenible, y continuará incidiendo en todos los aspectos a través de la estrategia para la economía sostenible. Ejem-

plos de estas iniciativas que por su contenido más específico cuentan con vehículos legislativos propios, son los anteproyectos de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, la ley de mediación y arbitraje, el anteproyecto de eficiencia energética y de energías renovables y los anteproyectos en los que se está trabajando de servicios profesionales y las reformas en la gestión de las infraestructuras del transporte aéreo. De entre todas estas propuestas quiero resaltar dos que me parecen particularmente relevantes: las relativas al mercado laboral y a las pensiones. En primer lugar, es importante reconocer que nuestro mercado laboral presenta deficiencias que hacen que el empleo que se crea no sea siempre coincidente con una planificación del ciclo vital de las personas. Por este motivo el Gobierno ha trasladado a la mesa del diálogo social un conjunto de medidas destinadas a favorecer la creación de empleo y a adecuar las relaciones de trabajo a la situación de las empresas, a la vez que se protegen los derechos de los trabajadores. Esta propuesta incluye, entre otras, líneas de actuación destinadas a mejorar la estabilidad en el empleo a través de una reducción de la dualidad existente en nuestro mercado laboral; reformar la negociación colectiva para que se adapte mejor al ámbito bilateral; medidas de fomento del empleo de los jóvenes, favoreciendo su reciclaje y su formación; medidas destinadas a mejorar la intermediación laboral y el control de la incapacidad temporal y medidas para avanzar aún más en la integración de la mujer en el mercado laboral. Asimismo, es importante reforzar el sistema de la Seguridad Social para garantizar la sostenibilidad social y, por ello, en la estrategia el Gobierno se comprometió a trasladar a la Comisión del Pacto de Toledo propuestas que incluyen un reforzamiento de la relación entre cotización y prestación, la introducción de mayor transparencia en los procesos de cotización, la culminación del proceso de integración de regímenes, una política suficiente y más eficaz de ayudas familiares, una relación más flexible entre la previsión social complementaria y el sistema público de Seguridad Social y la elevación progresiva de la edad legal de jubilación hasta alcanzar los 67 años, así como la posible vinculación de otros parámetros del actual sistema a este alargamiento de la vida laboral.

El tercer objetivo que mencionaba que se ha planteado el Gobierno es el de fortalecer el sistema financiero para darle más estabilidad y para permitir que el crédito fluya allí donde es necesario. Les informaré, en primer lugar, de la evolución reciente del crédito en España y después de la evolución de otros mecanismos de políticas públicas en este sector. El crédito a sociedades no financieras y a familias en España ha continuado desacelerándose progresivamente a lo largo del año 2009 hasta situarse la tasa de variación interanual en menos 0,9 por ciento el pasado diciembre. En enero de este año la tendencia se ha mantenido, alcanzándose el menos 1,2 por ciento en tasa interanual. Por tipo de prestatario, los préstamos a sociedades no financieras han seguido mostrando descensos significativos hasta una caída interanual del 1,4

por ciento en diciembre y del 1,9 por ciento en enero. Por el contrario, los préstamos a los hogares, que cerraron el año 2009 con un descenso interanual del menos 0,3 por ciento, han visto moderarse en enero su tasa de descenso al menos 0,1 por ciento. Dentro de los préstamos a los hogares, los destinados a la adquisición de vivienda han moderado su tasa de aumento interanual a lo largo del pasado año hasta estabilizarse en aumentos del 0,1 por ciento desde noviembre, si bien las tasas interanuales se han mantenido en todo momento en terreno positivo. En el caso de los préstamos para otros fines, destinados fundamentalmente al consumo, desde mayo de 2009 presentan tasas de variación interanuales negativas hasta cerrar diciembre con una caída del menos 1,6 por ciento. No obstante, en enero se ha asistido a una desaceleración del ritmo de contracción hasta el menos 1 por ciento. Por ramas productivas y con información disponible hasta el cuarto trimestre del año 2009, la mayor caída interanual siguió produciéndose en el sector de la construcción, con un menos 14 por ciento de caída interanual. La mayor pérdida de actividad se ha producido en el crédito de la construcción e inmobiliario con retrasos de 42 puntos porcentuales en sus tasas de variación interanual desde inicios del año 2006. Con datos hasta septiembre de 2009, se produce un mayor crecimiento de los préstamos a compañías con un mayor volumen de crédito bancario registrado frente a aquellas con menor nivel de pasivos, pymes en su mayoría. Esta diferencia es aún más perceptible si no se considera a las sociedades del sector de la construcción y promoción inmobiliaria. La financiación a las empresas con un saldo de deuda superior a 50 millones de euros creció un 11 por ciento en tasas interanuales, en contraste con la contracción del 8 por ciento en las sociedades con un volumen de pasivo inferior a 10 millones de euros. Finalmente, los resultados de la última encuesta sobre préstamos bancarios disponibles, correspondiente al cuarto trimestre de 2009, apunta a que a finales de ese año se ha producido una nueva moderación del endurecimiento neto del crédito aunque a un ritmo menor al de trimestres precedentes, estabilizándose tanto los elementos de oferta como los elementos de demanda.

En este contexto de condiciones crediticias, el Gobierno ha tratado de garantizar que el crédito continuara fluyendo allí donde fuera razonablemente necesario, y para ello ha potenciado el papel del ICO, especialmente en relación con las pymes. En términos globales, el ICO ha cerrado el ejercicio de 2009 con un volumen total de disposiciones de 19.331 millones de euros, lo cual supone un crecimiento del 20 por ciento respecto al nivel alcanzado en el año 2008. En mediación, que son las líneas que el ICO canaliza a través de las entidades de crédito, se han concedido 360.000 operaciones de préstamo por importe de 15.106 millones de euros, un incremento del 57 por ciento respecto de la actividad del año 2008. De dichos importes, 10.553 millones de euros se han destinado a financiar nuevas inversiones y 4.555 millones de euros a financiar circu-

lante, una actividad hasta ahora inédita para el ICO. A 16 de marzo de este año, las líneas de mediación están teniendo una actividad similar a las del año anterior; en concreto, el importe acumulado a estas fechas en las líneas del año 2010 es de 2.031 millones de euros. El ICO ha desarrollado también un ambicioso plan para el año 2010 con actuaciones en varios frentes. En primer lugar, jugará un papel central en el apoyo a las iniciativas empresariales que se orienten hacia un modelo de economía sostenible a través del Fondo de economía sostenible. Como saben, el fondo está dotado con 10.000 millones de euros y se espera que atraiga similar cantidad de fondos privados hasta un total de 20.000 millones de euros. En su mayoría, estos fondos se instrumentalizarán como deuda, ya sea en líneas de mediación o préstamos directos del ICO, pero también se destinarán 300 millones de euros a capital riesgo y 1.000 millones de euros de capitalización a la creación de un fondo para inversión e infraestructuras en forma de colaboraciones público privadas. En segundo lugar, en el contexto del pacto de Zubano, el Gobierno ha propuesto la creación de una nueva línea de financiación directa del ICO, en la que por importes de hasta 200.000 euros, el ICO asuma el cien por cien del riesgo de la operación. La estrategia del ICO para el año 2010 se completa con la simplificación y estandarización de las líneas de mediación, la creación del facilitador financiero y la ampliación y mejora de los canales de distribución del crédito a través de colaboraciones más estrechas con algunas entidades privadas y con organismos públicos del ámbito autonómico y local, como institutos financieros autónomos y sociedades de garantía recíproca. El objetivo de la estrategia es asegurar que las empresas españolas con proyectos solventes tengan acceso a la liquidez y a la financiación necesarias. El objetivo no será, pues, financiar a todas las empresas que necesiten crédito sino a aquellas que sepan articular un proyecto solvente dentro de nuestro contexto económico y con capacidad de hacer frente a los pagos de la deuda que demandan.

Me referiré a continuación a otras dos de las medidas que el Gobierno ha articulado para el fortalecimiento del sector financiero. Comienzo con el Fondo para la adquisición de activos financieros que, como saben, facilitó el acceso a la financiación de las entidades de crédito a través de la compra de activos financieros de máxima calidad crediticia en los inicios de la crisis financiera internacional y en tanto en cuanto se ponían en marcha otros instrumentos diseñados para el mismo fin. La actuación vía subastas del fondo estaba prevista hasta el 31 de diciembre de 2009, sin que se haya decidido la prórroga semestral del esquema, por lo que se da por finalizada su función como instrumento de financiación. Así, actualmente su actividad se circunscribe al mantenimiento de la cartera de valores, consistente en el control y ajuste de valoración semanal de los valores adquiridos mediante operaciones simultáneas y la gestión de los flujos de los activos, cobro de intereses y gestión de tesorería. Desde su creación y hasta el 31 de enero, los

gastos operativos del fondo que comprenden comisiones pagadas a Iberclear, a Target2 y a la Sociedad de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, así como los gastos de gestión del Banco de España como banco agente y depositario ascienden a un total de 2,7 millones de euros. Por otra parte, hasta el 31 de enero de 2010, los ingresos cobrados por el fondo en concepto de intereses de las operaciones simultáneas y cupones de los valores adquiridos en firme ascendieron a 464 millones de euros, resultando un saldo de tesorería de 627 millones de euros. En esa misma fecha, los intereses devengados no cobrados ascendían a 234 millones de euros. En febrero, además, se ingresaron 210 millones de euros correspondientes a cupones de la cuarta subasta de activos realizados. La comisión ejecutiva, de acuerdo con lo decidido por el consejo rector sobre gestión de tesorería, acordó en su reunión de 2 de marzo transferir 834 millones de euros al Tesoro, manteniendo un saldo de tesorería de poco más de dos millones de euros para hacer frente a los gastos corrientes hasta noviembre de 2010, fecha del siguiente cobro de intereses, así como a posibles imprevistos. Finalmente, reitero una vez más que el Gobierno valora muy positivamente el funcionamiento del fondo, ya que ha contribuido a facilitar financiación a las entidades de crédito, paliando las restricciones que encontraban para acceder a financiarse en los mercados de capitales en los momentos más complejos de esta crisis financiera internacional.

A continuación, me referiré al Fondo para la reestructuración ordinaria bancaria, el FROB. Desde mi anterior comparecencia, quiero destacar varias novedades. En primer lugar, el capital del FROB quedó plenamente desembolsado el pasado mes de noviembre, por lo que ya está constituido en su totalidad por 9.000 millones de euros. Asimismo, en lo que respecta a las emisiones de valores del FROB, la ministra de Economía y Hacienda otorgó en octubre de 2009 un aval de la Administración General del Estado por importe máximo de 27.000 millones de euros en garantía de determinadas obligaciones económicas exigibles al FROB. Además, dadas sus características, se extendió a los valores que emita el FROB el régimen de deuda del Estado previsto en el Real Decreto 505/87, de 3 de abril. Así, el pasado noviembre, el FROB realizó su primera emisión de bonos por una cuantía de 3.000 millones de euros a cinco años avalado por el Estado, con vencimiento el 19 de noviembre de 2014 y cupón del 3 por ciento, y con un precio final de colocación de 25 puntos básicos sobre el *midswap*, esto es, unos 59 puntos básicos de *spread* sobre el bono alemán a plazo equivalente. El éxito de esta emisión residió, por un lado, en su amplia sindicación, con la participación de cinco entidades colocadoras y fue refrendado por los inversores con más de doscientas peticiones que alcanzaron el doble del importe colocado. Durante este periodo ha concluido también el proceso de negociación con la Comisión Europea de un marco general de actuación del FROB, que fue finalmente aprobado por Bruselas el pasado día 28 de enero.

Debe quedar claro que la validez y vigencia del FROB era total desde su aprobación en julio de 2009 y que el acuerdo alcanzado con Bruselas pretende establecer un mecanismo general de comunicación y aprobación de operaciones. La virtud del esquema general aprobado por la Comisión Europea es que permite evitar el proceso de notificación y seguimiento individualizado de cada operación, pasando a un enfoque general de aprobación y comunicación mucho más ágil y flexible para el desarrollo de las operaciones que cumplan con las condiciones establecidas en el esquema. En definitiva, el FROB está totalmente preparado para servir de marco y de apoyo a las operaciones necesarias para una reestructuración ordenada del sector.

Señorías, paso finalmente a responder brevemente a dos peticiones de información que me habían realizado; una, sobre gestión de la deuda externa que el Estado español ostenta como acreedor y otra sobre un inmueble propiedad de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio en Ourense. En materia de deuda externa, la deuda total que el Estado español ostenta como acreedor, con datos de 31 de diciembre de 2009, asciende a 8.568 millones de euros. Actualmente estamos elaborando el informe completo de cifras de deuda correspondiente al ejercicio 2009 que les suministraremos lo antes posible. Las líneas de acción en este campo se guían por los principios recogidos en la Ley reguladora de la gestión de la deuda externa, de 2006. Estos principios se orientan básicamente a promover una gestión financieramente sólida a la vez que con capacidad de respuesta a problemas de liquidez o insostenibilidad de deuda en países en desarrollo. En el ámbito multilateral, España es miembro activo de los foros internacionales relevantes, como el Club de París, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en los que trabajamos para que se den respuestas adecuadas a los problemas de deuda y para que se impulsen iniciativas de prevención del sobreendeudamiento. En el ámbito bilateral, los esfuerzos de España tienen como instrumento central la conversión de deuda. Este instrumento supone una donación de deuda que libera recursos para la financiación de proyectos, de acuerdo con las prioridades de desarrollo del país beneficiario y fomentando el tejido productivo local. Desde 2004 se han firmado veintitrés programas de conversión de deuda en países de Latinoamérica y de África. Con cargo a dichos programas, se han ejecutado o están en fase de ejecución más de cien proyectos de inversión en áreas como educación, infraestructuras, medio ambiente y salud. A través de esta gestión de deuda externa, queremos asegurar una gestión financiera prudente y responsable de la deuda de la que el Estado es acreedor, es decir, de los activos públicos cuya gestión tenemos encomendada y de cuyo buen fin debemos responder, al tiempo que se realiza una importante contribución a la estabilidad financiera de los países en desarrollo.

En relación con el inmueble de la antigua sucursal del Banco de España en Ourense, es preciso señalar que no

es actualmente de titularidad de la Administración General del Estado sino de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria y Patrimonio S.A., Segipsa, que la adquirió al Banco de España en el año 2004. El edificio fue asignado como sede de diversos servicios de la Delegación de Economía y Hacienda y de la Gerencia Territorial del Catastro en Ourense, habiéndose impartido instrucciones a Segipsa para proceder a la rehabilitación del inmueble en función de su nuevo destino. Por otra parte, y dado el interés manifestado por el Ayuntamiento de Ourense, Segipsa ha hecho una oferta para compartir el edificio, bajo las siguientes condiciones: se cedería en uso al ayuntamiento por veinticinco años la planta noble del edificio; el resto del edificio se destinaría a ubicar la Gerencia Territorial del Catastro, con acceso independiente por una calle lateral. Segipsa, con sus propios recursos, haría el proyecto y la obra de rehabilitación. Como compensación por la cesión de uso, el ayuntamiento pagaría a Segipsa, durante los veinticinco años citados, un canon que compensase el coste de la obra. Todo lo anterior se recogería en un protocolo firmado por las partes que, una vez conocidos los costes del proyecto y la obra, se desarrollaría en un convenio a firmar por Segipsa y el ayuntamiento. El Ayuntamiento de Ourense ya ha dado su consentimiento al citado ofrecimiento y en breve se firmará el convenio formalizándolo.

Señorías, ya concluyo. Mi presentación ha sido extensa, pero había numerosos temas que atender. Como mensaje final quiero hacer hincapié en que el Gobierno es consciente de la dureza de la crisis y de los retos a los que se enfrenta nuestra economía. Así se refleja en nuestras propias previsiones económicas para este año. Frente a estos retos, es importante que respondamos con las políticas adecuadas. Ese es el espíritu con el que el Gobierno ha diseñado las medidas que les he presentado en esta comparecencia y ese es también el espíritu con el que se ha lanzado a un proceso de diálogo político en busca de las mejores opciones y del mayor consenso. Quedo a su disposición para un futuro debate.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate. La primera intervención será la del Grupo Popular y, en su nombre, tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor secretario de Estado, estamos en un año de transición en esta crisis económica que ahora mismo ya va para dos años, dos años durísimos en los que no se ha visto nunca tanta pérdida de actividad y a tanta velocidad y, por supuesto, tanta pérdida de empleo consecuencia de la misma; prácticamente perdemos empleo a doble ritmo que actividad y perdemos mucha actividad, como usted bien sabe. Hemos tenido dos años de caída. Todo el mundo es de la opinión —supongo que usted también lo será— de que pasamos de una fase de caída a una fase de estancamiento, esa fase en U, y que es necesario hacer todo lo posible para que entremos en una fase de verdadera recuperación. Lo malo es que todo el mundo preveía

que a finales de 2009 o a principios de 2010 iba a ser ese proceso de cambio desde la caída hacia el estancamiento —el estancamiento no es nada bueno, significa crecer poco, no crear empleo y seguir aumentando las tasas de paro, pero por lo menos es estancamiento—, y sin embargo no ocurre, seguimos teniendo caídas sustanciales en los niveles de actividad, incluso a principios del año 2010. Está pasando con la producción industrial, está ocurriendo con las ventas minoristas, y lo estamos viendo de forma muy dramática en las cifras de empleo que, aun desestacionalizadas, nos siguen dando pérdida de afiliación a la Seguridad Social y aumento de las tasas de desempleo. Es decir, ni siquiera estamos en la situación de haber llegado al fondo del pozo, a ese fondo del pozo del cual hay que salir; ese pozo es muy profundo, pero seguimos avanzando hacia ese fondo del pozo al que no hemos llegado aún, lo cual retrasa todavía más las expectativas del público sobre cómo está la situación económica, y no es de extrañar que el CIS nos esté diciendo que el 78 por ciento de los españoles —cifra histórica en nuestro país— considera la situación económica mala o muy mala.

Ese es el escenario de base. El escenario de base que ahora mismo tiene la economía española es pasar de esta fase de caída a fase de estancamiento. Ustedes mismos están previendo recesión sobre recesión en el año 2010 en tasas interanuales y, en todo caso, las tasas intertrimestrales no son para presumir, porque evidentemente las tasas intertrimestrales en las que sale la propia previsión del Gobierno o de cualquier otro organismo nos indican un crecimiento prácticamente plano. Eso quiere decir que no solucionamos ningún problema; en todo caso no empeoran sustancialmente los grandísimos problemas que se han generado en estos dos años, con una cuestión de medio y largo plazo también importante y es que la OCDE nos ha dicho que hemos perdido diez puntos de PIB potencial. Se trata de un empobrecimiento muy sustancial de la economía española al que hay que hacer frente. Este es el estadio de base, como le decía antes, señor secretario de Estado, pero hay un escenario de riesgo que ustedes no acometen, y hemos tenido algún atisbo de este escenario de riesgo al principio del año. El escenario de riesgo, ese campo de minas en el que entra la economía española, está formado por dos elementos fundamentales. Uno es el déficit público y el efecto que esto tiene sobre la valoración de la deuda soberana española, y el segundo es el propio sector financiero español, que avanza en sus problemas, no retrocede, al contrario de lo que podríamos decir quizá de otros países: la morosidad sigue aumentando —cifra récord es el último dato que hemos tenido, el 5,3 por ciento— y seguimos teniendo una visión de que el sector no está bien reestructurado, ni siquiera se ha empezado a reestructurar, y que esto genera problemas. No es de extrañar que la fase de estancamiento sea duradera como no hagamos nada, porque tanto el déficit público como la falta de reestructuración del sistema financiero son los elementos esenciales que impiden que en esta economía

haya crédito, y la falta de crédito es el origen y la base de esta crisis, seguro que anterior a la propia crisis financiera internacional, porque el Gobierno español no supo ser capaz de compensar la enorme liquidez que venía de la zona euro en los años 2004, 2005 y 2006, y ahora se encuentra con que esa enorme liquidez generó un incremento desmesurado del crédito en España que se invirtió en muchas cosas, inmobiliaria es una de ellas, pero también en otras cosas y a veces auspiciadas por el propio Gobierno, como grandes operaciones empresariales. Ahí están invertidas, en unos casos con mayor y en otros casos con bastante menor fortuna, pero está claro que ahí tenemos una crisis típica financiera de la economía española en la que se toma mucha deuda y esa deuda no se invierte necesariamente bien. Es necesario desapalancar, en eso estamos de acuerdo, aunque desapalancar todos, incluidas las administraciones públicas, que en su momento no supieron compensar estos incrementos de crédito.

Ahora nos encontramos con una sequía financiera que comienza a principios de 2007; no viene de mediados o finales de 2007, sino que el cambio de la financiación de la economía española comienza ya a principios de 2007 y que probablemente esta crisis internacional ha prolongado, sin duda alguna. Eso nos ha llevado al escenario que tenemos ahora, un escenario de todavía caída. Iremos hacia el estancamiento pero con dos graves riesgos que sirven para mantener esa situación de estancamiento o incluso empeorarla si no se acometen. Tenemos el déficit público más alto de la historia, y es inmanejable; la dinámica de la deuda es explosiva y eso lo percibe todo el mundo. Tenemos un sector financiero con problemas —lo dice el gobernador del Banco de España, que al menos quince o dieciséis entidades necesitan reestructurarse— y ustedes no hacen nada, prefieren esconder la cabeza como el avestruz a ver si el problema se soluciona solo, porque es difícil acometerlo, políticamente es complicado, ya lo sabemos, pero ustedes son el Gobierno y es al Gobierno a quien corresponde poner encima de la mesa las soluciones. ¿Qué nos ha dicho usted? Que espera que esto empiece a solucionarse con dos caminos: la reducción de la tasa de ahorro por sí sola de la economía española. Me gustaría saber la opinión del secretario de Estado, por qué piensa él que la tasa de ahorro se ha duplicado, fenómeno único en todos los países de la OCDE. Dice que por la incertidumbre, sí, pero también por el déficit público, hay una reacción clarísima del público a los desequilibrios de las cuentas públicas y a un miedo en la población española de que les vayan a subir los impuestos, cosa que ustedes sin duda alguna les confirman de continuo, en este mes de enero con el IRPF, en la tributación sobre el ahorro y en el mes de julio con la subida del IVA. Si usted realmente piensa que la reducción de la tasa de ahorro es uno de los mecanismos de salida de la crisis de la economía española, me tendrá usted que explicar por qué sube el IVA, porque se contradice totalmente.

Luego me habla de la competitividad. Es verdad, hemos reducido nuestro déficit exterior, pero no ha sido a base de ser más competitivos, señor Campa, ha sido a base de la destrucción mayor de actividad, reducción de rentas, reducción de consumo de la economía española que jamás hayamos visto; está muy relacionado con ese incremento del ahorro por miedo a ese déficit público, a la situación de incertidumbre y a una política económica veleta, y muy relacionado también con la pérdida de actividad y de empleo de la economía española, no tanto porque hayamos hecho suficientemente bien nuestros deberes en políticas estructurales. Nuevamente, le pregunto: si usted piensa que la competitividad es la base de la recuperación económica para el futuro, ¿por qué sube el IVA? Porque el IVA va a tener unos efectos de segunda ronda en todos los contratos iniciados e inflación tremebundos, empezando por los alquileres, las rentas de las concesiones públicas, efectos en salarios cuando tienen cláusulas de revisión automática. Al final se va a ver muy bien quién va a pagar o no el IVA en este país y quién es capaz de poder eludir el pago del IVA y trasladarlo hacia otros agentes, con el enorme grado de indexación a inflación que tienen los contratos en nuestro país. Al final de los finales las empresas serán menos competitivas porque tendrán que pagar sus *input* más caros. Esto es así de claro con una medida de estas características en la economía española.

Usted dice que hay que llevar a cabo tres elementos para salir hacia delante. En eso podemos coincidir: reducción del déficit público, reformas estructurales y reforma del sistema financiero. Yo los pondría en otro orden —déficit público, reforma del sistema financiero, reformas estructurales—, pero los tres son importantes; en eso podemos estar de acuerdo. Reducción del déficit público. ¿Cómo, señor Campa? Porque no son actuaciones lo que el Gobierno plantea, son objetivos, son buenos deseos. Claro que queremos llegar todos a un 3 por ciento de déficit, y a ser posible a menos, porque con el 3 por ciento de déficit en 2013 llegamos con un 5 pelado a aprobar el examen de Bruselas: ojalá pudiésemos sacar nota. La pregunta es: ¿cómo? Porque para un secretario de Estado, su colega, el señor Ocaña, que propone una revisión del acuerdo salarial, porque ve que es imposible cumplir los objetivos que a priori se marca el Gobierno, al que le cae una bronca por parte de dos vicepresidentas al día siguiente de padre y muy señor mío, para alguien que pone una medida concreta encima de la mesa, resulta que esa medida realmente no se concreta. Nuevamente la única medida concreta que tiene el Gobierno es la subida del IVA, que ya sabe por lo que le he dicho antes que no va a solucionar ninguno de los problemas que tiene la economía española encima de la mesa. ¿Con qué más medidas queremos reducir el déficit público? Porque está muy bien decir que hay que reducir las transferencias en un 10 por ciento y que hay que reducir las inversiones. ¿Cuáles? ¿Qué transferencias? ¿Qué políticas? ¿Año a año cuánto se va a reducir? ¿Si para 5.000 millones que tenemos por delante de reduc-

ción en 2010 llevan mareando la perdiz tres meses! El 1 de marzo los ministerios tenían que haber hecho su primera aportación sobre dónde quieren reducir, y estamos a finales de marzo y todavía el Gobierno no ha aprobado el plan, y de esos 5.000 millones solo 250 millones son de gasto corriente, el resto es Fondo de Contingencia, que es el dinero para los «por si acaso» —¿Y qué pasa si viene un «por si acaso»?— y el resto es capítulo 8, que no sabemos si es déficit público o no, e inversiones. Si para 5.000 millones les está costando tanto, ¿qué les va a costar para los 45.000 que vienen por detrás para los próximos tres años? ¿Van ustedes a programar 15.000 millones menos de gasto el año que viene? ¿Lo van a hacer? Porque si para este año dicen que es imposible programar 10.000, ¿cómo van a programar 15.000 menos para el año que viene? A menos que lo que piensen es que hay menos gente que va a cobrar seguro de desempleo, que sería un cálculo tremendamente frío y antisocial por parte del Gobierno, todo hay que decirlo. El Gobierno no dice dónde va a recortar el gasto, porque sencillamente no lo sabe, y si lo sabe, no se atreve a decirlo, con lo cual no se atreve a ser Gobierno, o por lo menos el Gobierno que este país con esta crisis necesita.

Reformas estructurales. Ha hablado usted del mercado laboral. Hay que reducir la dualidad. Perfectamente de acuerdo. Hay que reformar la negociación colectiva. Perfectamente de acuerdo. ¿Cómo, señor Campa, con qué medidas? Porque en el papel que han mandado ustedes a los agentes sociales no pone una sola medida concreta, sino que sencillamente dice: estos son los objetivos que cumplir, negocien ustedes. Alguna idea tendrán. ¿Qué van a hacer con los contratos temporales? ¿Qué van a hacer con los contratos para fomento del empleo? Sería muy interesante que esto se supiera en este país y la opinión pública está esperando que el Gobierno mueva ficha y diga algo sobre los elementos fundamentales de reforma de la economía de nuestro país, que son absolutamente esenciales si no queremos pasar a ese escenario de riesgo en el que ahora mismo nos encontramos, porque no dice nada, le pasa siempre toda la responsabilidad a alguien, a los agentes sociales en este caso, ayer a las comunidades autónomas. Abre un concurso de ideas: ¿qué se les ocurre a ustedes? Oiga, que la legislación básica la tiene el Estado, que los que determinan los sueldos de los funcionarios y del personal de las administraciones públicas para todas las administraciones —central, autonómica y local— es la Administración central, y son los acuerdos entre Gobierno y sindicatos los que los determinan, luego tendrá que ser el Gobierno el que mueva ficha y diga por dónde quiere ir y los demás tendrán una capacidad de decir si les gusta o no, pero en cualquier caso el Gobierno lo primero que tiene que hacer es gobernar y tomar esas decisiones.

En cuanto a las pensiones, señor Campa, esto me lo tiene que aclarar usted. ¿Hay propuesta o no hay propuestas con el tema de pensiones? Porque primero se dice que se quiere alargar la edad de jubilación a 67 años

y después se dice que no, que eso es simplemente una idea para que la discutan en el Pacto de Toledo. ¿Consiste en una apuesta formal del Gobierno el aumento de la edad de jubilación o no? La vinculación de cotizaciones a prestaciones. Eso tiene que ver con lo que presentaban ustedes en Londres sobre medidas adicionales, que incluirían el aumento del tiempo para el cálculo de las pensiones. ¿Es una propuesta del Gobierno o no es una propuesta del Gobierno? Porque le digo lo mismo, quedó difuminada en el tiempo a medida que el *spread* sobre la deuda española —porque el tema griego se iba amortiguando— les hacía menos necesario dar una señal de rigor y de ortodoxia en la gestión pública.

En cuanto al resto de las reformas estructurales, como por ejemplo la ley de economía sostenible, lo importante, importante, sería esta facilitación de la traslación de recursos desde unos sectores hacia otros. Por cierto, el Gobierno no es quien para decir cuáles son los sectores buenos y cuáles son los malos, lo que tendrá que decir en todo caso es: yo pongo las medidas para que alguien obtenga financiación, que es obtener capital y poder invertir capital en los sectores que cada uno crea convenientes, porque para eso está arriesgando su dinero y teniendo una idea empresarial, facilitando las condiciones empresariales, ayudando con medidas fiscales a aquellos que tienen una idea empresarial que quieren poner en marcha y quieren invertir. Esto se lo digo porque son las propuestas que nosotros hacemos y que ustedes de continuo nos rechazan, porque eso de decir: voy a poner 20.000 millones a aquel que me cae más simpático, porque le considero de más alta tecnología o porque le considero más adecuado a esa España de diseño que me gustaría tener, es un poco difícil de entender en el mundo moderno, en el que las ideas empresariales fluyen, muchas tienen éxito, otras muchas tienen fracasos y lo que hay que hacer es dar oportunidades a cualquiera. Sobre esto me gustaría preguntarle al secretario de Estado, porque hasta ahora el Gobierno no lo ha dicho cómo piensan asignar esos 20.000 millones de euros del Fondo ICO de la ley de economía sostenible. Porque hasta ahora sencillamente solo sabemos que se ha aprobado, pero no tenemos ni idea de con qué criterios se están asignando. Las demás medidas incluidas dentro de la ley de economía sostenible son de bastante menor cuantía, salvo una —en la que por cierto todavía no sabemos cuál es la posición del Gobierno—, que es en la morosidad empresarial. No con las administraciones públicas, porque publicar en el BOE que se cumpla a treinta días algo que a sesenta días no se cumple es bastante poco útil. No nos están haciendo mucho caso con la idea de ayudar a las administraciones públicas a refinar su deuda con proveedores, pero lo que sí sería interesante es que nos dijese cuál es la posición del Gobierno en el tema de la morosidad entre empresas y cuál es la decisión final que va a tomar. Nosotros sí la tenemos clara, está en las enmiendas del proyecto de ley sobre morosidad que ahora mismo se está tramitando en esta Cámara, pero aparece en la reseña del Consejo de

Ministros del viernes pasado, en la aprobación del proyecto de ley de economía sostenible, que van a hacer ustedes algo con la morosidad empresarial, pero no concretan qué, y como no lo sabemos y todavía no ha llegado ese proyecto de ley a esta Cámara, sería interesante que nos lo aclarase.

Nos queda el otro gran tema, que es la reestructuración del sistema financiero. Francamente, no consiste en capitalizar el FROB y dejar 12.000 millones de euros, que supongo que lo tendrán invertido en algún instrumento de tesorería; supongo que eso es algo más que capitalizar el FROB, señor secretario de Estado. Y no me hable del ICO, porque el ICO da de sí lo que da de sí, son 40.000 millones de euros de balance en un crédito empresarial de un millón 300.000 euros. Supongo que usted conoce bien las cifras, las ha dado en porcentaje, pero le puedo dar en millones de euros la evolución del crédito en este país en el último año: 14.000 millones de euros menos para las empresas; 9.000 millones de euros menos para las familias; en financiación total, en lo que es crédito empresarial son 45.000 millones de euros menos; ahora, eso sí, las administraciones públicas se han llevado 120.000 millones de euros más, están absorbiendo toda la capacidad de financiación disponible para la economía española, porque hay un déficit público monstruoso que hay que financiar y nadie hace nada por reducirlo. ¿Y qué pasa con el sector financiero? Pues lo mismo, que como es un tema en el que políticamente es difícil actuar, o abro un concurso de ideas o dejo que el tema vaya pasando, porque lo que es tomar decisiones de verdad, es difícil, pues desde que se aprobó el FROB, en junio del año pasado, llevamos nueve meses y ni una sola operación realizada, sino esperando a que alguien se ponga de acuerdo con alguien. Les hemos ofrecido solventar los problemas institucionales que estas cuestiones tienen, especialmente con modificaciones de la Lorca. Ustedes nos emplazan al próximo semestre, y, probablemente, a final de año, para empezar a hablar del tema. ¿Usted cree que el sector financiero está en condiciones de retrasar todo tanto, de tomar decisiones siempre tan tarde? Lo mismo pasa con el déficit público. ¿Qué va a ocurrir con la economía española si ustedes no cumplen sus previsiones de ingresos y tenemos un déficit público mayor del esperado? Porque, francamente, hemos empezado mal enero, la recaudación de enero no es buena; usted lo sabe igual que yo.

Tenemos muchos problemas encima de la mesa. El Gobierno le va dando vueltas como los indios alrededor de las carretas y es incapaz de entrar en el círculo y atajar de verdad las cuestiones que tiene encima de la mesa, especialmente las dos que le he dicho, que son de la máxima urgencia: déficit público y sector financiero. Señor Campa, cuando todos los días en la prensa color salmón internacional, detrás del nombre Grecia aparece el nombre España es solamente por estas dos cuestiones. Nadie va a sacarnos de esa lista por el sector de la rehabilitación, por muy importante que sea, y nadie va a sacarnos de esa lista por que hagamos algo con la moro-

sidad, por muy importante que sea, que lo es. Todo el mundo está mirando raro a España —por ponerlo en términos suaves— porque tenemos un déficit público descontrolado, una dinámica de deuda, que es de las peores del mundo, y un sector financiero sobre el que ahora hay profundas sospechas, en los cuales el soberano retroalimenta al financiero y el financiero retroalimenta al soberano. O el Gobierno se remanga de una vez —esto es cuestión de remangarse— y empiece a cortar los nudos gordianos que tenemos encima de la mesa o estamos colocando a la economía española en una situación de riesgo de estancamiento para mucho tiempo o para algo peor si tenemos un problema grave tanto en los mercados de deuda como en nuestro sector financiero. Eso es lo que este Gobierno, si fuese responsable de verdad, tendría que acometer de una vez.

El señor **PRESIDENTE**: Por Convergència i Unió tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Señorías, señor secretario de Estado, ante todo quiero agradecer su nueva comparecencia ante esta Comisión. Antes de iniciar mi intervención, quiero pedir disculpas desde este momento porque, por coincidencia con otra Comisión, deberé ausentarme una vez concluida mi intervención.

Quisiera hacer referencia a dos ámbitos específicos: el macroeconómico y el seguimiento del Fondo para la adquisición de activos financieros y el FROB, a los que hace referencia la solicitud de comparecencia. La economía no mejora, señor secretario de Estado. Por otra parte, estamos acostumbrados a revisar las cifras estimativas que ustedes presentan, pero que, lamentablemente, vamos revisando a la baja, lo que continúa produciendo una sensación de inseguridad y de desconfianza en nuestro sistema económico. Europa no se cree siempre las cifras que se presentan y reclama una dosis mayor de realismo que permita dar más confianza al sistema.

Tras la recesión, y con una tasa de desempleo cercana al 20 por ciento, las perspectivas de recuperación continúan no siendo claras. Se puede haber conseguido frenar la caída en términos de PIB, también mejoras en las exportaciones, algo que necesitamos. Como usted decía, la aportación del sector exterior es clave en la recuperación. Podemos haber frenado el comportamiento de las inversiones en bienes de equipo de los últimos meses, que son señales inequívocas de la baja o nula inversión industrial, pero el déficit es insostenible, el desempleo —algo que nos preocupa y mucho— continúa creciendo y es la señal más clara de que la actividad económica no se recupera y continúa la destrucción de empleo por el cierre de actividad.

Nuestro grupo parlamentario ha entendido siempre que la mejor política social es la actividad económica. Por ello, hemos venido insistiendo y reclamando políticas económicas de reactivación como instrumento para mantener el empleo, para generar posteriormente más empleo, porque más actividad es igual a más empleo y

no compartimos la política de subsidio sin vincularla a políticas activas de formación, con objetivos de retorno al mercado laboral de las personas que están en el paro. Esta es la política social; una política más orientada y más decidida hacia la recuperación, hacia la reactivación, hacia la productividad, hacia la competitividad y también más solidaria.

Señor secretario de Estado, no se están activando suficientes medidas en este sentido y la falta de crédito continúa condicionando la viabilidad de gran parte de la actividad industrial y económica. El crédito continúa sin fluir en la medida necesaria y las medidas orientadas a dar más capacidad financiera al sistema, a las empresas —tan solicitadas y reclamadas por nuestro grupo, entre ellas una nueva ley de morosidad—, o no se activan o lo hacen parcialmente o llegan tarde. No podemos olvidar que son las pymes y la actividad de los autónomos los que más están sufriendo la crisis y los más necesitados de crédito y de capacidad financiera, y esta viene o por financiación o por fiscalidad. En este sentido, es positiva, y lo viene reclamando nuestro grupo parlamentario, la medida de las líneas ICO para pymes y autónomos y celebramos que, finalmente, el ICO pueda dar avales a las empresas directamente, algo en lo que, como usted conoce bien, hemos venido insistiendo y reclamando.

El incremento del IVA, previsto para julio, no va en la dirección de la ayuda a la reactivación económica y de más capacidad financiera. Por ello nos hemos opuesto —sin lograrlo, porque creemos que no lo hemos logrado— y pedimos que recapaciten y al menos aplacen esta subida. Para nuestro grupo supone un error, pues constituirá un freno a la recuperación y un aplazamiento a la salida de la crisis. El único objetivo del Gobierno es la recaudación, pero el incremento del IVA, señor secretario del Estado, puede ser también contraproducente en este sentido. Entendemos que la única garantía para recaudar más es más actividad económica. No es el momento de comparar nuestros niveles de IVA con otros países europeos. Es el momento de pensar en nuestra propia economía, en la especificidad de nuestra crisis, en nuestra estructura económica, en nuestro comportamiento y en lo que puede representar hoy un incremento del IVA, penalizando la actividad económica y el consumo. Un caso claro lo tenemos en el turismo, que se verá afectado en plena campaña estiva, y el turismo representa hoy más del 10 por ciento del PIB. En este sentido, quisiéramos conocer su valoración sincera y real de cómo se va a compensar esta penalización al tejido productivo y a sectores estratégicos como el turístico y el consumo.

La crisis ha evidenciado la necesidad de actuar en paralelo tanto en el corto, en lo inmediato, como en el medio y largo plazo; es decir, en las reformas estructurales de las que mucho hablamos y hasta ahora poco estamos haciendo, y son estrictamente necesarias no solo para salir más reforzados de la crisis, sino para la transformación del modelo económico que tanto necesitamos. Del corto plazo ya hemos hablado y del medio y largo

hablaremos, pero no solo lo debemos hacer en el marco de la ley de economía sostenible. Es necesario concretar, establecer un plan y ojalá hubiésemos sido capaces de conseguir un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, un acuerdo de salida de la crisis. Lamentablemente, constatamos las dificultades del Partido Socialista y del Partido Popular para llegar a acuerdos. Tal y como van las conversaciones, tendremos acuerdos puntuales, como se está evidenciando sobre medidas puntuales, algunas de las cuales veníamos reclamando desde nuestro grupo parlamentario, pero no es suficiente. Como no lo será la futura ley que está generando muchas expectativas y sobre cuyo borrador nuestro grupo parlamentario ha manifestado su opinión, y tendremos ocasión de hablar de ello.

Necesitamos, señor secretario de Estado, un cambio real en nuestra estructura económica, en nuestra estructura de crecimiento, al que usted hacía referencia en su intervención; un cambio hacia una diversificación en sectores que apuesten por la productividad y por la competitividad, un cambio hacia nuevos mercados, lo que pasa por la internacionalización, no solo exportadora sino inversora, más potente, más inversora y una innovación en productos y servicios más efectiva. Los recursos son imprescindibles, como lo son también medidas fiscales que estimulen este cambio, esta competitividad de la que carece nuestro sistema productivo.

Voy a entrar en el segundo ámbito al que quería hacer referencia, el Fondo para la adquisición de activos financieros, al que me referiré brevemente, y el FROB. Con relación al primero, no estamos seguros de si ha cumplido sus objetivos, que eran la mejora del sistema financiero y la consiguiente mejora del crédito. El objetivo era que estos flujos que van del Tesoro a las entidades financieras revirtiesen automáticamente en las empresas; que la contraprestación dineraria que reciben las entidades financieras contra la entrega de los activos repercutiese lo más posible en las empresas y en las familias y se tradujese en crédito. Vemos que no ha sido así y quisiéramos saber su opinión. Con relación a la situación de las entidades financieras, es necesario decir que la situación económica en el sector financiero se traduce en un fuerte aumento de la morosidad, creciente —también hacía referencia a ello el portavoz del Grupo Popular—, así como en su necesidad de afrontar y abordar un cambio en su modelo de negocio. Las cajas constituyen un ámbito específico, afectado por esta creciente morosidad y por la necesidad de dar respuesta y de cambio de modelo. Hemos de reflexionar sobre las nuevas opciones de integración que hoy tenemos encima de la mesa, que van de un modelo de centro de servicios compartido —ya teníamos ejemplos vigentes en la estructura de cajas— a un modelo más flexible, como es el de las SIV, hasta un proceso de fusión legal. Y es aquí donde es difícil que ahora se den las bondades del FROB, las expectativas que había generado, tanto en una opción de SIV como en una fusión. El FROB se ha visto redu-

cido por las autoridades europeas en tiempo y cantidad y será difícil que muchas cajas puedan acceder a él por tiempo. Esta situación, señor secretario de Estado, nos preocupa. El Gobierno, con relación a las ayudas a las entidades financieras, ha actuado tarde. Europa ha aceptado los planes de ayudas financieras de la mayoría de los países europeos que los han presentado, y no ha sido así para el Gobierno español en los términos que los presentaba. Europa ha recortado las ayudas y, además, las aceptadas lo han sido en condiciones más costosas. Por todo ello, en un contexto de necesidad, el FROB ahora será un instrumento de difícil acceso para las cajas. Si pensamos en el sistema financiero y en la situación crítica por la que atraviesa, sería deseable un pacto entre todas las fuerzas políticas y entre gobiernos, comunidades autónomas, Banco de España y entidades financieras. En primer lugar, para superar los problemas de liquidez, cuya falta está motivando cierres empresariales y amenaza la actividad productiva. Necesitamos liquidez, somos conscientes de ello. El crédito continúa siendo el principal problema de nuestro tejido productivo y de nuestro sistema económico. En segundo lugar, necesitamos un pacto que asegure una correcta reestructuración del sector, del sistema financiero. Las cajas representan más del 50 por ciento de la cuota de mercado global español y su reestructuración ha de ser efectiva, pero la lentitud con la que se está produciendo es un freno también a la liquidez al sistema. Todo proceso de fusión entre cajas debe traducirse en entidades más rentables, más eficientes y más solventes, con mejor acceso a los mercados de financiación. Todo proceso de fusión tiene una gran complejidad y afecta también al negocio y a la estructura de las cajas implicadas en su globalidad. Por ello, todo proceso de fusión debe hacerse con la mayor objetividad y con la implicación de instrumentos financieros como el FROB. El FROB era y debía ser una ayuda a estos procesos, pero el acceso al mismo se frena si es un FROB reducido en tiempo y en cantidad y más costoso. Se pueden frenar los procesos que pueden considerarse necesarios en el ámbito del sistema de cajas.

Concluyo, señor presidente. Señor secretario de Estado, los dos instrumentos aprobados por el Parlamento a los que me he referido no están cumpliendo los objetivos y no están funcionando de la manera adecuada. Son instrumentos que deberían favorecer la reestructuración financiera y permitir mayor liquidez al sistema económico en general. No es así, así y, por tanto, insistimos en la urgencia de pactos, para afrontar los procesos de reestructuración de la manera más objetiva y efectiva con el fin de que los instrumentos sirvan para lo que estaban definidos.

Señor secretario de Estado, quisiera hacer una última reflexión. Sin crédito en lo inmediato y sin reformas estructurales a medio y largo plazo, que debemos abordar desde hoy —usted ha hecho referencia a las más importantes—, no vamos a poder cumplir con los compromisos europeos ni vamos a conseguir los objetivos de ajuste que nuestra economía necesita, especialmente me refiero

al déficit, y tampoco llegaremos a los niveles de competitividad que necesita nuestra economía, nuestro tejido productivo, pero que también el mercado nos exige. Reclamamos una puesta en marcha de medidas a corto plazo mucho más decidida. La subida del IVA —insistiremos en ello, no en Pleno pero sí en Comisión— es contraproducente. Va a aplazar la salida de la crisis. Necesitamos activar desde ahora la reestructuración del sistema financiero, porque el crédito continúa siendo el principal problema por el que atraviesa nuestro sistema y que tiene nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Oramas, de Coalición Canaria.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, señor secretario de Estado por su intervención. Quisiera manifestarle que la Junta de Portavoces del Congreso se celebra a las once y media y me tendré que ausentar, pero leeré después el «Diario de Sesiones» de la Comisión. Le pido disculpas por tener que ausentarme.

Se ha referido a muchas materias porque su comparecencia se retrasó mucho. Voy a empezar por el crédito. Se lo dije al señor Solbes hace dos años. Usted hoy ha confirmado, con los datos de la evolución del año 2009, la famosa frase de si debo 500.000 tengo un problema, si debo 1.000 millones lo tiene el banco. Al final, en la evolución de los datos de crédito del año 2009 se llega a la conclusión de que las pymes, las pequeñas empresas, son las que han pagado la factura de la crisis en el acceso al crédito, hecho que venimos denunciando todas las fuerzas parlamentarias desde principios del año 2009, cuando miles de autónomos desaparecieron de este país. El Gobierno tardó en reaccionar y, por fin, nos ha presentado la línea ICO en el pacto de Zurbano. Ya ha pasado mes y medio y hoy nos preguntamos todos que, si nadie discutió eso el mismo día de Zurbano y llevábamos año y medio pidiéndolo, ¿por qué no lo han implantado ya? No hay que esperar a puestas en escena. Cada día que pasa muchísimas empresas están cerrando.

En cuanto a las sociedades de garantía recíproca, en diciembre de 2008, en una comparecencia, le dije a Pedro Solbes, al anterior ministro de Economía, la importancia que podían jugar. Hace veinte años, fui directora durante diez años de una sociedad de garantía recíproca. Juegan un papel fundamental en este momento donde previa justificación de falta de garantías hay encarrecimientos por una solicitud complementaria de garantías, donde se está exigiendo a un empresario normal o comerciante para renovar una póliza de crédito 12.000 euros una garantía hipotecaria, a un señor que lleva toda la vida con esa póliza de crédito. En ese sentido, el papel de la sociedad de garantía recíproca parece fundamental. Hay algunas comunidades autónoma, como la canaria, que ha reforzado las sociedades de garantía recíproca, la capitalización. Yo sé que el Gobierno está ocupado con

el tema del reaval y la importancia que puede jugar. Pero realmente no estamos haciendo una visualización del papel que puede jugar la sociedad de garantía recíproca que analiza con objetividad y profesionalidad una operación para que cualquier pyme pueda tener la garantía de que mediante la tramitación o el visto bueno una SGR puede agilizarse o tiene que obligarse a las entidades financieras a suministrar el crédito oficial a esas pequeñas empresas.

Continúo con algunas contradicciones de su Gobierno. El discurso que al final da el Gobierno, los partidos de la oposición, la sociedad, las instituciones internacionales, todo el mundo, es que hace falta una reforma laboral, hay rigidez del mercado laboral. El Gobierno remite al diálogo social, pero no pone en marcha las medidas importantes que todos creemos que hay que hacer. El Gobierno está dispuesto a aceptar lo que propongan otros, pero no a quemarse en ese asunto. Lo que le hemos dicho las fuerzas políticas al Gobierno es que en la reforma laboral hay que tener impulso político. El Gobierno no ha querido llevarlo al diálogo con los partidos políticos, podemos aceptarlo o no aceptarlo, pero hay que ponerle fecha porque si no, a partir de ese momento, el Gobierno y las fuerzas políticas de este país debemos tomar una decisión si los agentes sociales no salen adelante. Las medidas menores que ha adoptado el Gobierno sobre el diálogo social no son las que refieren todas las instituciones y organismos sobre la rigidez del mercado laboral. La formación de jóvenes, la incapacidad, la mujer y llegar a otro tipo de negociación colectiva son temas importantes, pero no es lo sustancial y usted lo sabe. Yo le pregunto: ¿Piensa S.S. que el Gobierno va a poner fecha al diálogo social como le hemos pedido las fuerzas políticas? ¿Usted cree que hay que ponerle fecha y que va a ser un tema fundamental en los próximos años?

Hemos hablado también de reforma laboral, reforma del sistema financiero, reforma fiscal y reforma de la Administración, junto con el cambio del modelo productivo. Esas son las reformas estructurales que necesita en este momento la economía española. Ya he hablado de la reforma laboral. Ahora entro en la reforma del sistema financiero. Al final tenemos un FROB, que apoyamos las fuerzas políticas; una actuación del Gobierno, que apoyamos, pero que al final no ha sido efectiva. No voy a entrar en ese asunto, porque en próximas fechas vamos a tener amplia oportunidad de hablar con la ministra. Sin embargo, sí le voy a preguntar por los sistemas institucionales de protección, SIP, tanto de la Caja de Canarias como de la Caja de Navarra. ¿Tiene el Gobierno la intención de regular esa figura con ficha bancaria que combine capital fundacional con aportaciones del mercado? ¿Cuál es en este momento la posición del Gobierno sobre las SIP?

En segundo lugar, sobre la reforma de la Administración y el cambio del modelo productivo, en nuestra opinión el cambio del modelo productivo es un discurso que se creyó el presidente, como le dijimos cuando pre-

sentó el proyecto de ley de economía sostenible, con una frase muy bonita. Pero al final si no tiene ficha financiera los proyectos, las ideas, los cambios económicos se quedan en nada. Vamos a ver si al proyecto definitivo y tras las reuniones bilaterales del pacto de Zurbano que tiene el Gobierno con las distintas fuerzas políticas, se le puede dar un contenido real.

Voy a lo más importante. Ha dicho S.S. que opinaba que el crecimiento del PIB de este país y de nuestra economía no iba a suceder hasta 2013, que hasta ese año no tendríamos un crecimiento del PIB que permitiera la creación de empleo. El presidente del Gobierno dijo hace semana y media que esto ya está terminado, que en último semestre de 2010 la economía española va a crecer y va a permitir esa creación de empleo que usted situaba en 2013. ¿Sigue pensando lo mismo o cree que el señor Zapatero tiene una visión más realista que la suya? ¿Le ha convencido el señor Zapatero o sigue manteniendo la fecha de 2013?

Termino con la deuda externa y el déficit público. En este momento existe una política de buenismo, hay un terror del Gobierno y del Partido Socialista a tener confrontación con los sindicatos. Los sindicatos, en su papel legítimo, defienden a los trabajadores, pero en este país hay 4 millones de parados y las pymes están una situación muy difícil. Esa reducción del déficit público, esa política de buenismo, no es la que espera este país. Este país está en este momento psicológicamente exigiendo medidas duras, medidas por un lado estéticas y gestos que quizás no afecten a los grandes números, como la solicitud de las fuerzas políticas que estamos en el Congreso de la desaparición de ministerios que tienen competencias de las comunidades autónomas, gastos inútiles, subvenciones generales que se hacen sin tener en cuenta el nivel de renta, la posibilidad del copago o asumir todos el coste político que puede suponer el retraso de determinadas medidas del Estado del bienestar social, pues a lo mejor hay que suspender temporalmente o emplear el copago. Al gobierno le resulta cómodo que quienes no estamos gobernando seamos quienes hagamos las propuestas y después se nos descalifique por proponer medidas antisociales. Pero un gobierno tiene esa responsabilidad y cuando uno está hablando de un compromiso de 40.000 millones de euros y al final esa reducción del déficit mayoritario se emplaza al ejercicio económico después de las elecciones generales, a uno le quita cierta credibilidad.

Usted es una persona seria y responsable, ha dicho las cosas cuando las tenía que decir, después ha sido desautorizado dos o tres veces, y se ha callado. Ahora hay datos reales después de los seis meses de sus primeras declaraciones. ¿Usted tiene el optimismo del señor presidente —y termino como empecé— de que el último semestre de 2010 esto va a ir de miedo, vamos a empezar a crear empleo y se va a acabar la crisis, o sigue pensando que hablamos de 2013 y que va a ser entonces cuando su Gobierno reduzca el déficit presupuestario de este país?

Muchas gracias, señor secretario de Estado. Me interesa especialmente que me conteste al tema de las SIP. Lo demás ha sido un discurso político a raíz de una intervención general con la evolución de la economía y las grandes reformas pendientes de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Señor secretario de Estado, en nombre del Grupo Socialista le doy de nuevo la bienvenida a esta Comisión. Agradecemos una vez más su detallada explicación, tan pedagógica, y ya casi podemos anticipar que a buen seguro que también va a ser pedagógica y detallada la contestación a cuantas preguntas se le han hecho y a cuantas en nombre del Grupo Socialista le voy a formular. Agradeciéndoselo de antemano, empezaré por plantear alguna de las cuestiones.

En primer lugar, le agradecemos la explicación porque ha ido más allá de lo que en principio supone dar cuenta del cuadro macro. Ha ampliado la explicación y ha detallado cuestiones que en estas fechas tanto para la economía como para el conjunto de la política están puestas de relieve puesto que son de suma importancia, como son las reformas estructurales, de las que ha dado cuenta, la búsqueda tanto por el Grupo Socialista como por el Gobierno de acuerdos y compromisos políticos en materia económica, algo que ha quedado patente, que provoca excesiva alergia a algún grupo político, pero seguimos creyendo firmemente que es necesario para la confianza en el conjunto de nuestra economía. Ha dado cuenta de cómo debemos atenernos a compromisos derivados del marco de la Unión Europea en cuanto al plan de austeridad, la consolidación fiscal y el equilibrio de nuestras cuentas públicas. También se ha citado en esta comparecencia, aunque queda mucho tiempo por delante para hablar de ella, la ley de economía sostenible como búsqueda de un nuevo modelo económico para nuestro futuro. Queda mucho por hablar. Hasta la fecha hemos escuchado un buen lote de críticas, pero el proyecto de ley —ya proyecto de ley— está presentado. Ahora es momento, una vez más, como para la mayor parte de las medidas y más en estos momentos de crisis, de que sea dialogada y negociada y entre todos lograr el máximo de los consensos para tener una buena estructura económica cuando por fin salgamos de esta crisis en las mejores condiciones.

En cuanto al análisis coyuntural, a fecha de hoy conocemos una serie de datos objetivos, algunos de los cuales S.S. ha remarcado que son alentadores. Menos mal. Tenemos datos alentadores afortunadamente que nos alejan del recurrente discurso alarmista y desalentador, en particular del principal grupo de la oposición. Ese es su discurso, provocando alarmismo se mueven como pez en el agua. Según los datos que ha citado y el cuadro macroeconómico quedaba patente hace tiempo algo de lo que en la actualidad —entrecomillas lo diré— se

aprovecha nuestro país y nuestra economía, del tirón de las exportaciones, de la demanda externa. Seguimos aprovechando —insisto, entrecomillas— esa recuperación de la demanda que ya es efectiva desde hace un tiempo en otros países de nuestro entorno, de las exportaciones, que, según hemos escuchado en su intervención, tienen un dinamismo previsto. Valoramos no solo que sean importantes ahora, sino que sigan siéndolo en nuestro futuro a medio plazo. Y entendemos que está bien, porque acompaña la necesidad, que cada día vemos más importante, de apostar en materia de competitividad para reforzar en concreto la internacionalización de nuestras empresas, colaborando con ellas a abrir el camino que favorezca nuestra producción interna, que promueva el crecimiento de nuestro PIB y, en definitiva, el crecimiento de nuestra economía. Compartimos esta necesidad y esta importancia con el Gobierno, puesto que todos somos concededores de que son propuestas que siguen estando encima de la mesa en la búsqueda de acuerdos en el Palacio de Zurbano. Como consideramos que tienen esa relevancia seguirán, siendo protagonistas de los objetivos, tanto de los que debe conseguir en materia de acuerdos el Gobierno como de los que consigamos, al menos en esta Cámara, en materia parlamentaria.

Hemos escuchado que nuestra demanda interna mejora, que deja de estar adormecida o más bien hibernando. Creemos que este debe ser uno de los objetivos en este momento: provocar el tirón, el arranque definitivo de nuestra demanda interna. Alguna de las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra hablaba de que para ella el coste de esta crisis lo han sufrido las pymes. Creemos firmemente que a quienes les ha pasado factura de lleno el coste de esta crisis es a las pymes, a quienes han tenido que cerrar sus empresas, pero sobre todo al colectivo desempleados. Hasta la fecha estos son los que de lleno han pagado más la factura de esta crisis. En ocasiones, señor secretario de Estado, hemos leído o escuchado a expertos barajar la tesis de que la recesión provoca desempleo y déficit, e incluso lo hemos escuchado en esta Cámara, sin ir más lejos la pasada semana a un señor diputado del Grupo Popular en la tribuna. En este momento nosotros hacemos una lectura más bien en sentido contrario. El tándem que configura tanto el desempleo como el déficit, que a su vez lógicamente también viene incrementado por el aumento del desempleo, es el que provoca la dificultad del arranque definitivo de la reactivación económica y, por tanto, del crecimiento. El desempleo y sus costes forman parte del aumento del déficit que hemos sufrido en nuestra economía, pero quisiera insistir una vez más en que también lo provoca el conjunto de medidas encaminadas por parte del Gobierno a mitigarlo en la medida de lo posible, así como a tratar de reactivar nuestra economía. Oímos la cantinela de que el Gobierno no ha hecho nada, pero todas estas medidas influyen en los resultados tratando de mitigar el déficit en la medida de lo posible, aunque también han sido relevantes a la hora de incrementarlo

por la inversión productiva, lo cual es totalmente defendible.

La demanda interna, salvando las posibilidades reales de los colectivos citados que son quienes para nosotros han pagado y siguen pagando la factura de esta crisis, ha visto reducida su capacidad adquisitiva, pero debe constituir nuestro punto de mira. Entendemos (así lo pusimos de manifiesto en su primera comparecencia en esta Cámara) que en estos momentos quienes mantienen su puesto de trabajo, quienes no han visto mermado su poder adquisitivo con esta crisis, se encuentran actualmente en unos escenarios que incluso pueden ser favorecedores para que ese poder adquisitivo haya aumentado. Debemos tener en cuenta los valores mínimos que está alcanzando el euríbor, y al parecer por las previsiones va a seguir en este descenso al menos el próximo mes, lo cual ha hecho disminuir las cuotas de las hipotecas de nuestros ciudadanos en cantidades significativas. También tendremos que tener en cuenta la bajada de los precios. Los valores del IPC reflejan que muchos españoles que no han perdido su empleo han aumentado su poder adquisitivo. A la vista está, según las cifras, los datos y el cuadro macro, que se hace necesario en nuestra economía un proceso de desapalancamiento por parte del sector privado y, como dice el señor Nadal, también de las administraciones públicas; pero de todas, señor Nadal, porque muchas veces se nos olvida que administraciones públicas no son en exclusiva la Administración General del Estado. El apalancamiento que se ha producido va unido —y así lo ha dicho, señor secretario de Estado— a fuertes inversiones, pero no debemos olvidar el sobreendeudamiento del que partíamos al inicio de esta crisis.

¿Por qué no termina de tirar nuestra demanda interna, señor secretario de Estado? Vemos —y una vez más así lo ponemos de manifiesto— causas importantes para quienes han mantenido o aumentado su poder adquisitivo, o por las expectativas, y no precisamente por la modificación de un impuesto como el IVA, pero sobre todo son causas dirigidas a una preferencia del ahorro frente al consumo, causas que provienen del componente psicológico. Ese es un freno importante. Siempre decimos que la economía es ante todo un estado de ánimo y desde luego si muchos han seguido hasta hace un ratito esta comparecencia tampoco les va a dar muchas ganas de salir corriendo a consumir. Es un buen freno psicológico, con el que algunos grupos parlamentarios están alimentando su recurrente discurso alarmista, pero cada uno entenderá la confianza como bien pueda o quiera. Poco contribuyen estos discursos —y lo seguimos manteniendo desde hace tiempo— a esa inyección de confianza tan necesaria, e insistimos en que no es necesaria en exclusiva para el Gobierno ni para el Grupo Socialista. Tendremos que ser consecuentes con los acuerdos, la confianza y la forma en la que cada grupo lleve sus discursos, legítimamente (en esto contribuyen poco), pero es importante esa inyección de confianza de los grupos parlamentarios.

Es fundamental que no solo las exportaciones vayan bien, sino que internamente seamos capaces de favorecer este consumo para así incrementar nuestra producción, no solo la industrial sino también la de servicios, para corregir a su vez los datos de desempleo y en consecuencia la reactivación, que tendrá que ir acompañada del plan de consolidación fiscal en todo este camino. En consecuencia, este proceso contribuirá encadenadamente a reducir el déficit. En cuanto al plan de consolidación fiscal, que también ha sido objeto de explicación en su intervención, debe tenerse en cuenta que supone un ajuste necesario. A nadie le gusta tener que pasar la tijera o la podadora. En el plan de acción inmediata queda claro dónde se va a tener que pasar la tijera. Y lo digo con todo cariño. Algunos siguen sin querer verlo, pero está puesto encima de la mesa dónde. Como también se ha puesto de manifiesto, porque lo hemos dicho por activa y por pasiva, dónde no queremos pasar la tijera. Esto está detallado en el plan de acción inmediata. El Grupo Parlamentario Popular, lo contempla como un objetivo, y hoy se nos ha dicho aquí que hablamos de objetivos. El primero que no propone medidas sino objetivos es el Grupo Popular y en la mayor parte de ellos estaremos todos de acuerdo. Plantean para el objetivo de reducir el déficit (y así llevan desde los Presupuestos Generales del Estado) una disminución, no de cinco mil millones para este ejercicio, sino de diez mil. Los ministerios han dicho dónde recortar, lo que no tenemos claro es dónde recortaría el Grupo Parlamentario Popular. Nos ha ofrecido cuantas ideas o gestos, pero ha concretado poco, en las cifras del presupuesto no ha propuesto recortes generando dudas porque en algunos términos se refieren a lo abstracto y poco a lo concreto. Espero que me respondan a alguna de las peticiones que realicé en la comparecencia de la señora vicepresidenta del pasado 4 de marzo. Según su última propuesta para recortar esos cinco mil millones adicionales, con esa abstracción que manejan, todavía no tenemos claro si tiene que ver con ayuda al desarrollo, con transferencias a la ONU o con ayudas a la internacionalización. Se quedan en titulares y no concretan. Piden mucho pero sería de agradecer alguna explicación para ver si algo de lo que está puesto encima de la mesa, a raíz de la búsqueda de acuerdos de Zurbano, puede ser útil.

Hablando de la Unión Europea y de las políticas coordinadas que están provocando este plan de consolidación fiscal, quisiera mencionar otro trabajo coordinado llevado a cabo en la Unión Europea, en la medida de ir retirando los estímulos fiscales que han puesto en marcha los países miembros. El Grupo Parlamentario Socialista defiende internamente (y así lo ponemos de manifiesto cada vez que tenemos ocasión) que no deseamos que los frenos sean en seco, pretendemos una disminución paulatina. No podemos olvidar que las políticas discrecionales llevadas a cabo por el Gobierno han supuesto elevados costes (lo decía al inicio de mi intervención) y han contribuido a aumentar el déficit. Pero bienvenido

sea ese aumento del déficit por la importancia de estas políticas discrecionales. Tampoco debemos olvidar que este gasto público, llevado a cabo con estas medidas gubernamentales, ha hecho que la demanda pública sustituyera en una medida muy importante a la demanda privada en esta crisis, haciendo que en su conjunto la demanda agregada española se sostuviera en la medida de lo posible. Seguimos manteniendo algunos de estos estímulos, y así lo celebramos; no deberían, desaparecer de una sola vez, sino, como nos pide la Unión Europea, poco a poco. Ahora mismo está vigente el Fondo estatal para la sostenibilidad del empleo local; una serie de actuaciones sectoriales; en breve tendremos otra serie de actuaciones sectoriales más selectivas, como la enfocada al sector de la rehabilitación de vivienda, que alientan e incentivan nuestra demanda agregada. El término selectivo ahora cobra una relevancia especial, porque habrá que ver a dónde se enfocan esos estímulos que tienen que ir desapareciendo en busca de los mejores resultados posibles, los más óptimos. El punto de mira de estos estímulos deberá ir hacia ese tirón, ese arranque definitivo de la demanda interna. En la demanda interna surgen voces de algunos grupos parlamentarios alentando modificaciones en la política fiscal planteada por el Gobierno, pero nos gustaría reiterar, una vez más, refrendada en el Parlamento. Y por si fuera poco, vuelta a refrendar. Política fiscal de la que se pide la modificación genérica, que deben bajar los impuestos y el IVA. No tenemos evidencia científica alguna de que esta política fiscal en los términos que propugna el Grupo Parlamentario Popular, que es quien más insiste en este tema, favorezca el objetivo final del que hablamos, un aumento en el consumo, por más que basen en esta idea central su defensa de bajada de impuestos. Quisiéramos dejar claro que para el Grupo Parlamentario Socialista (usted va a dar explicaciones en la réplica puesto que ya son varios los grupos que lo han citado) no es un tema meramente recaudatorio. ¿Contribuirá a reducir el déficit? Seguro. Al reducir el déficit no solo deberíamos recortar gastos pues insisto en que hay una serie de gastos que no son recortables y habrá que tener en cuenta los ingresos. Para nosotros no supone una medida meramente recaudatoria. Señor Campa, al hilo de nuestro objetivo en cuanto a que vemos importante tirar de este consumo interno, ¿cómo cree que podríamos aumentar esta confianza desde la política para mejorar las expectativas y cómo valora la continuidad de los estímulos fiscales, aunque sea disminuyéndolo en la medida en la que nos lo pide la Unión Europea?

Llegados a este punto y coincidiendo con los objetivos que han citado otros grupos parlamentarios, no debemos pasar por alto lo que el Grupo Parlamentario Socialista estima un verdadero aliciente, con mayúsculas: el empujón definitivo hacia nuestra demanda interna acompañado siempre de la necesaria confianza que sería la liquidez y el efectivo acceso al crédito. Los objetivos o recetas para reactivar nuestra economía serían la confianza, el aliento del consumo, por tanto, de la demanda

interna, y, coincidiendo con el resto de los grupos, el aumento de liquidez y de crédito. Todo objetivo forma parte de una planificación, una estrategia y debe conllevar propuestas y medidas. Lo digo porque muchas veces se nos dan objetivos por medidas, y no es lo mismo.

En cuanto a estas propuestas voy a enlazar con el segundo tema objeto de su comparecencia, el sistema financiero. Estoy convencida de que todos los aquí presentes compartimos que es necesaria una normalización del sector financiero. Se ha dicho por activa y por pasiva, y vamos hacia un nuevo futuro económico que fijará un marco nuevo para el sector financiero y tendrá que ajustarse y adaptarse. Todos compartimos que la normalización es necesaria. Pero también somos todos espectadores de que está resultando compleja.

Por un lado, el Grupo Socialista, como complemento a todo el sistema financiero, al conjunto de entidades financieras: cajas, bancos y cooperativas de crédito, valora positivamente la labor efectuada hasta la fecha por el ICO, el Instituto de Crédito Oficial, que antes de esta crisis era el gran desconocido, que ha ganado protagonismo y en muchas ocasiones ha acabado siendo el gran deseado, pero, sobre todo, valoramos positivamente la medida que se va a poner en marcha: potenciar al ICO como facilitador de liquidez del sistema.

El señor Nadal, cuando hablaba del crédito, nos ha dado cuenta de la cifra de descenso de crédito en millones, y yo quisiera poner de manifiesto que al menos el Grupo Socialista, cuando ve descensos de millones de créditos concedidos, tiene muy claro que en ningún momento queremos volver a las cifras que se estaban dando previamente a esta crisis, porque en los descensos en cuanto a créditos concedidos, habrá que ver desde donde partimos y qué consideramos que es lo razonable o, entre comillas lo normal, y, desde luego, nunca abogaremos por volver a las cifras previas. Decía el señor Nadal que no le iba a pedir valoraciones del ICO. En nombre del Grupo Socialista, le pido una valoración del papel que ha desempeñado el ICO hasta la fecha dentro de esta crisis. Insisto en que era el gran desconocido pero ha jugado un papel relevante y muchas veces no se le da la importancia suficiente. Nos gustaría que nos hiciera partícipes de una forma más detallada del procedimiento que seguirá esta nueva medida, que va a tomar el Gobierno, del ICO como facilitador financiero.

Señor secretario de Estado, aprovechando su comparecencia y su enorme capacidad pedagógica, le pido su valoración en torno a una serie de puntos referentes al sector financiero, al hilo de debates que van a producirse en un futuro muy próximo, en pocas horas en nuestro Pleno. Por motivo de tiempos tasados no podremos extendernos como quisiéramos para dar cuenta de una serie de propuestas que se nos piden —no tenemos por qué dudar— con buena fe para arreglar el sistema financiero y su normalización. Dentro de estas propuestas, y además es recurrente tanto por las tesis del Grupo Popular como por las comparecencias que usted

ha celebrado en esta Cámara, me gustaría, por un lado, que nos hablara de la calidad de nuestra deuda pública —se ha mencionado ya— y, por otro, que diese cuenta de si ahora estamos ante un problema de efecto expulsión. ¿Tenemos actualmente un problema de *crowding out* como insiste algún grupo parlamentario?

Respecto al FROB, es un instrumento que se facilitó por parte del Gobierno, con apoyo del Grupo Popular, que ahora parece que se está olvidando, puesto que no hace más que criticar su diseño, pero deberíamos acordarnos de que no solamente apoyó el FROB sino que colaboró al final en su diseño. ¿Es así? Perfecto. Estamos todos de acuerdo; sigue sin estrenarse este instrumento, pero agradecemos la aclaración que ha hecho respecto a la notificación europea, puesto que desde el 8 de julio, fecha en que se convalidó en esta Cámara, siempre hemos tenido claro, pese al ruido que se haya podido generar, que cualquier entidad que quisiera podía hacer uso de este instrumento. Ahora bien, respecto a las propuestas que van a ser objeto del Pleno de esta tarde, el propio gobernador del Banco de España insiste en ello por activa y por pasiva; el Grupo Popular escucha al gobernador del Banco de España cuando le interesa, cuando habla de entidades en cierto riesgo pero, cuando dice que poco pueden hacer tanto el Banco de España como el Gobierno, cuando las entidades *motu proprio*, a no ser que estén en verdaderos problemas, ya de ir a urgencias, respecto a su viabilidad o a su solvencia, quieren hacer uso del FROB, señor secretario de Estado, ¿qué cree usted que pueden hacer el Banco de España o el Gobierno si las entidades, casi todas ellas cajas de ahorro, no toman esa decisión ni tienen esa voluntad de acudir al FROB? ¿Por qué está recayendo esta responsabilidad sobre el Gobierno, si es que tiene alguna posibilidad de hacer algo? ¿Cree usted que son las cajas de ahorro las que taponan en exclusiva el crédito y la liquidez, como subyace en el trasfondo de una moción objeto de debate esta misma tarde?

Por último, quisiera que defendiera, una vez más, la posición del Gobierno, apoyada por el Grupo Socialista y por algún otro grupo, respecto a esperar a la reforma de la Lorca, de la Ley de órganos reguladores de las cajas de ahorro, al momento en el que se hayan producido la reestructuración del sistema financiero y las fusiones oportunas. Quisiéramos, y se lo agradeceríamos, señor Campa, que una vez más nos diera esta explicación. Sin más, agradecemos que pueda darnos respuesta a todas estas cuestiones y a las que han planteado el resto de los grupos, para dejar clara la posición del grupo y la del Gobierno, que es todo lo contrario de lo que tan fríamente ha expresado algún grupo. El Gobierno tiene claro cuál es su responsabilidad en estos momentos tan delicados, responsabilidad que debiera hacer por ejemplo, que el sector financiero continúe formando parte del consenso entre los grupos y no forme parte de la necesidad imperiosa para algunos de romper los pocos acuerdos que hasta el momento ha habido, porque ten-

gamos en cuenta que el sector financiero sigue siendo el conjunto de las arterias de nuestro sistema.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos la sesión unos minutos. **(Pausa.)**

Continuamos la sesión con las respuestas del señor secretario de Estado a las primeras intervenciones de los grupos parlamentarios.

Señor Campa, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): En primer lugar, quiero agradecer a todas SS.SS. sus comentarios y opiniones. Voy a intentar contestar a todas. Si se me olvidara alguna, les ruego me lo vuelven a indicar y en la segunda ronda intentaré contestar.

Empezaré con el señor Nadal. Me alegro de que comparta con nosotros el diagnóstico de las previsiones económicas y de la situación fundamental de los tres componentes de presentación, en particular, el aspecto del déficit público, sector financiero español y medidas estructurales. Estoy contento de que comparta las previsiones porque en junio, cuando las elaboramos inicialmente, y después cuando las corroboramos, provocaron múltiples críticas y desde entonces no han hecho nada más que confirmarse. Me gustaría revisar una palabra que usted ha utilizado: estancamiento. En la actual situación de la economía española la palabra más apropiada es estabilización; estabilización desde una caída de menos 3,6 puntos porcentuales desde el año pasado, un crecimiento prácticamente nulo en el que estamos ahora y con una perspectiva de crecimiento para el próximo año y los siguientes. Por tanto, estancamiento no es término correcto, sino que lo sería más bien el de estabilización. Estabilización que tiene otros componentes importantes, ya no solo del conjunto de la economía, del PIB en su conjunto, sino de los componentes de la demanda agregada. Por primera vez desde el último trimestre y durante varios trimestres, vimos que los componentes de la demanda privada, dentro del componente de la demanda agregada, eran los que crecían; y el componente de la demanda pública, el gasto de las administraciones públicas, contribuye negativamente por primera vez en la historia reciente. Es lo que consideramos debe ser un funcionamiento más o menos estable de una economía en una situación de perspectiva de estabilidad y crecimiento a largo plazo. Estamos en una situación de estabilidad no de estancamiento, y esto es muy importante porque, como vamos a discutir después, hay un componente que han mencionado varios señores diputados, que es relevante, cual es la confianza hacia dónde vamos, de dónde venimos y qué ha pasado.

Me alegro de que comparta también el diagnóstico en cuanto al déficit público, al endeudamiento del sector financiero español en su conjunto en cuanto a la capacidad de conceder crédito o no. Sin embargo, me sorprende que compartiendo el diagnóstico saque conclu-

siones tan inconsistentes sobre política en el aspecto siguiente. Usted sabe tan bien como yo que esta economía, como bien ha dicho, tuvo un crecimiento muy grande en endeudamiento privado —y hay un grado de endeudamiento privado muy grande—; sin embargo, en absoluto hay un problema de endeudamiento público. Hay un problema de déficit público, pero no de endeudamiento público, que son dos cosas completamente distintas. Hay problemas de déficit público vinculados a dos aspectos: a un aspecto coyuntural, vinculado al comportamiento de nuestra economía durante el ciclo, que es excepcional por nuestras medidas históricas, pero, desafortunadamente no excepcional en el contexto de la crisis económica global en el que nos encontramos. Déficits de este tamaño tiene Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, los tienen economías muy parecidas a las nuestras y de nuestro entorno. Lo que ocurre es que es un componente de déficit público que tiene un elemento estructural que sí es específico de nuestra economía. Es un elemento estructural que viene vinculado al cambio —lo que nosotros llamamos el patrón de crecimiento por decirlo de una manera más clara— en la composición de nuestro producto interior bruto yendo hacia delante, comparándolo con los años anteriores a 2007, y en particular al menor peso, como usted bien sabe, del sector inmobiliario y construcción, la mayor elasticidad o mayor cantidad de ingresos que se generan por unidad de valor añadido en ese sector respecto a otros de la economía. Ese componente es el que hemos identificado en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, es el componente del ajuste de 5,7 puntos porcentuales y es el componente en el que hemos de centrar nuestro análisis ante todo y no hablar únicamente de problemas de endeudamiento público. Este no es un problema, lo es el déficit público; que este déficit público, por la suma acumulada de déficits que pueden ser estructurales en el futuro, se pueda convertir en un problema de endeudamiento público. Lo que es una situación particular de la economía española es el endeudamiento privado. Esto es muy importante para seguir el resto de los análisis. S.S. ha criticado muy agresivamente nuestro Plan de Estabilidad y Crecimiento, y dentro de éste, el programa de convergencia hacia el 3 por ciento. Ha dicho que qué pena que Bruselas no nos pusiera una buena nota y que no hayamos sacado notable. Lo cierto es que Bruselas pone notas. Le voy a decir que no solo no hemos sacado notable, sino que casi hemos sacado sobresaliente, porque de dieciocho planes de estabilidad y crecimiento que se han evaluado —Bruselas pone cinco notas—, hemos sacado la segunda más alta, que es prácticamente consistente con el objetivo. La más alta es aparentemente consistente con el objetivo y la ha sacado únicamente Latvia, pero de todos los países de los que usted tiene referencia, el Reino Unido tiene la nota más baja; no es consistente. Francia, la segunda nota más baja, tampoco es consistente. Alemania, Italia, Holanda e Irlanda, la tercera nota más baja. En ese sentido, hemos sacado, después de Latvia, la segunda mejor nota en términos

relativos. ¿Por qué la hemos sacado? Fundamentalmente por dos razones: la primera, porque hemos planteado un plan de convergencia que es coherente dentro de las perspectivas que tenemos y que se están desarrollando hasta el año 2010 en mayor medida que en ninguno de los países de nuestro entorno, donde se plantea un ajuste estructural, ya en los presupuestos del Estado del 2010, de 2,2 puntos porcentuales, un 1,4 del lado de los ingresos, 0,8 del lado de los gastos y 0,5 puntos adicionales para este año; 2,7 de los 5,7. Pero, además, se plantean otras medidas de 3 puntos porcentuales para desarrollar en el futuro —y ayer se aclararon algunas de ellas—, donde los aspectos que usted resalta, por ejemplo aspectos de ley básica, ya se indican, como cuál debe ser la perspectiva en cuanto a sueldos y salarios. Ahí se especifica claramente una caída del 4 por ciento en la partida nominal del capítulo 1 de los presupuestos, con lo cual eso es precisamente lo que está especificado. Y en este contexto adicional de una economía apalancada con un déficit estructural en la que se están empezando a hacer las reformas que usted conoce y que usted ha desarrollado muy bien además diciendo que una de las amenazas potenciales de nuestra economía es un incremento potencial en nuestra prima de riesgo que, en parte, puede venir por el déficit público, pero cuyo impacto principal no sería a través del déficit público y de la deuda pública sino del incremento del coste de financiación del sector privado, en ese contexto es en el que se puede entender la reforma del IVA que se ha planteado ahora mismo, la reforma de una reducción del déficit estructural de 2,2 puntos en el año 2010, del cual 1,4 puntos es de ingresos. En ese contexto también es en el que se debe analizar y, una vez que se hace ese análisis, vemos que hay 5,7 puntos de ajuste, la mayoría de los cuales tiene que venir por el lado de los gastos: 1,4 por el lado de los ingresos, 4,3 por el lado de los gastos. Dado que hay que hacer algún ajuste por el lado de los ingresos porque nuestra recaudación fiscal al año 2013, como usted bien sabe, será mucho menor con la estructura impositiva que tenemos ahora que la que teníamos en el año 2007, simplemente por la composición del producto interior bruto y el menor peso del sector inmobiliario, en ese contexto en el que hay que hacer el ajuste —y hay que hacer un ajuste de subida de impuestos— es en el que se debe analizar su impacto, no en el impacto de cuál es la recaudación en el tercer trimestre de 2010, porque esto es irrelevante, es prácticamente irrelevante para un ajuste estructural, y esto lo sabe usted tan bien como yo. Lo que es verdaderamente relevante es que si ahora el Gobierno o cualquiera anunciase una eliminación de una medida de este tipo de carácter estructural, como usted bien sabe el impacto que tendría en nuestra capacidad de financiación, en nuestro coste de financiación, en la confianza y en la renta disponible de las familias —que, como he dicho antes, la tasa de ahorro es fundamental— sería muy, muy superior en su impacto negativo en el consumo a cualquier posible subida del IVA, aparte de otros aspectos coyunturales de los que

usted ha mencionado que la hacen más favorable como, por ejemplo, los posibles efectos de segunda ronda. Es inconsistente que me diga, por un lado, que van a absorber los productores, porque no pueden subir precios, la subida del IVA y que después me diga que el IVA va a subir los salarios, por efectos de segunda ronda debido a indexación e inflación. Si suben precios, entonces los productores no asumirán los costes y podrán potencialmente subir los salarios, pero si no suben precios no subirá la inflación y no subirán los salarios. Además, en un entorno de diferenciales de inflación negativos con respecto a la Unión Europea, es precisamente el entorno más adecuado en el que potenciales impactos inflacionistas tendrán menos impacto en la economía; más allá, en un entorno de inflaciones muy bajas con posibles rigideces nominales a caída de precios, es precisamente un entorno en el que medidas que puedan tener un impacto inflacionista tienen la menor distorsión. Con lo cual, en este contexto, estará completamente de acuerdo conmigo en que es el momento ideal para realizar la subida del IVA, dada la situación de la economía española.

En cuanto al segundo punto que me decía, que era la reducción del déficit exterior, esto tiene que ver con la diferencia de la financiación y del famoso y aparente efecto expulsión del crédito privado desde el efecto crédito público. Me ha dicho de nuevo también que nuestra economía —volvemos al punto inicial— tiene un endeudamiento privado elevado. Dada esa tasa de endeudamiento privado elevado, el debate —que es lo que he dicho en mi comparecencia y que algunos de los intervinientes y la señora Gastón también lo han dicho— no debe ser sobre cuánto crece el crédito, porque eso es inconsistente con un apalancamiento privado en la economía excesivo que lo único que nos lleva a decir es que el grado de apalancamiento deberá disminuir, y ¿cómo disminuye el grado de apalancamiento?, disminuyendo el crédito. Con lo cual, el debate no puede ser sobre cuánto crece el crédito —los números que me ha dado—, el debate tiene que ir encaminado, como ya he dicho en mi comparecencia anterior y lo he dicho aquí un par de veces en mi comparecencia actual, a que el crédito fluya a determinadas actividades, a familias o empresas que tengan actividades o proyectos rentables para el futuro de nuestra economía y con capacidad de generar ingresos para devolver el coste de esa deuda. Este debe ser el centro de atención y debemos olvidarnos de seguir pensando en si el crédito agregado sube o no, debemos pensar que el crédito debe ir adonde tiene que ir, y con tasas de crecimiento del crédito por encima del 20 por ciento hasta el año 2007, con un crecimiento nominal de nuestra economía del 10 por ciento, no es razonable que volviéramos a eso, sino que precisamente tendremos que volver a ratios de nivel de crédito con respecto al PIB más estables. Ese debate sobre el crédito, de si fluye o no fluye a quien debe fluir, es el debate importante e interesante, y en ese contexto actúa el ICO, es donde las actuaciones del ICO deben ser entendidas, no en un crecimiento

insesgado o incondicional del crédito a la economía, sino que el crédito fluya a aquellos aspectos donde creemos que puede haber más capacidad de tener proyectos rentables. ¿Dónde creemos que pueden existir las deficiencias principales? Inicialmente pensábamos que era en liquidez y se crearon las líneas de mediación de liquidez que están proporcionándola en la economía para empresas, fundamentalmente pymes y medianas empresas, que la necesitan. Ahora pensamos que el problema no es esencialmente la liquidez, el problema es la capitalización de las actividades nuevas que en la fase de expansión que va a iniciar la economía española requerirán esas nuevas actividades, porque si tenemos que reasignar recursos hacia nuevas actividades, esas nuevas actividades requerirán la financiación, pero esa ya no es financiación de liquidez, esa es financiación de inversión y como es financiación de inversión, precisamente por eso, el Fondo de economía sostenible está fundamentalmente orientado hacia líneas de inversión, por un lado, y líneas de inversión en las dos fuentes de financiación fundamentales que tienen las empresas, que es en capitalización, en recursos propios, y en deuda. Por eso, el Fondo de economía sostenible que se ha diseñado para el ICO tiene cuatro líneas, como bien saben: una es un fondo de capital riesgo, que es un fondo de capitalización para invertir en recursos propios, en inversión como recursos propios; un fondo de inversión en infraestructuras también para invertir en recursos propios, en proyectos de colaboración público-privada; y después dos mecanismos, uno de líneas de mediación a través de las entidades de crédito para participar ahí ya con financiación ajena, con deuda, y préstamos directos que se otorgan para participar en proyectos de mayor envergadura a los que el ICO pueda evaluar directamente; estas son las dos actuaciones fundamentales. Y, tercero, en el grado en el que se cree que en ciertos subsegmentos de la economía, en particular en pymes, autónomos, puede haber mayor dificultad, habiendo proyectos aparentemente rentables, simplemente por el análisis coste-beneficio que hacen las entidades financieras de cuál es el beneficio potencial de un cliente de ese tamaño —ese es el coste de tomar una decisión equivocada—, en esas decisiones también se ha propuesto la intervención del ICO, a través de las líneas directas de financiación de hasta 200.000 euros para ese segmento en el que el ICO hará la propia evaluación de su riesgo. Este es el componente fundamental en cuanto a la discusión del crédito.

El tercer punto que mencionaba era hacia dónde va el patrón de crecimiento —y después volveré al aspecto del sector financiero que también era otro punto—. Nosotros —y yo he enfatizado mucho en la presentación y creo que esto es importante— creemos que hay que hacer una reasignación de factores productivos del sector residencial a otros sectores de la economía. Las propuestas que hemos planteado y las que se están planteando dentro de la estrategia de economía sostenible en su gran mayoría y de las que yo he hablado —lo he dicho dos veces en mi presentación— son propuestas de

carácter horizontal. ¿Qué queremos decir cuando hablamos de propuestas de carácter horizontal? Queremos decir que son propuestas que dinamizan la actividad económica para aquellos agentes que tengan capacidad de buscar operaciones atractivas en la economía, que no elige sectores, por decirlo de otra manera, que es lo que usted me ha dicho. En la propuesta de la estrategia de economía sostenible y en la ley de economía sostenible, entre las medidas para agilizar la creación de empresas no está la de elegir sectores. Las medidas que usted ha mencionado para la morosidad, para el buen funcionamiento de las administraciones públicas, para la eliminación de licencias, para el fomento del I+D, no es elegir sectores. Esto es poner las bases para que los recursos se vayan asignando de la forma más eficiente posible en esta reasignación de la actividad económica que nuestra economía tiene que realizar. En cuanto a las propuestas que me ha dicho de carácter estructural, me ha preguntado cuál es la propuesta del Gobierno sobre las pensiones. La propuesta está aquí encima de la mesa; no sé si es literalmente encima de esta mesa, pero hay una Comisión dentro de este Congreso, que es la Comisión del Pacto de Toledo, a la que el Gobierno ha enviado su propuesta; ahí está, se la puede leer, y ahí verá exactamente lo que dice y sí dice lo que usted dijo que creía que no decía.

El último punto que quiero resaltar de los que usted ha mencionado es el del sector financiero. De nuevo es importante ser consistente, porque si antes decimos que el Gobierno no debe elegir sectores, mucho menos debe elegir empresas dentro de sectores, con lo cual no es labor del Gobierno, ni mucho menos, elegir qué empresas deben hacer qué, sobre todo mientras haya empresas solventes y privadas. Si son empresas públicas, todavía como accionista el Gobierno puede actuar; si son empresas no solventes que afectan a la estabilidad financiera, el Gobierno también puede actuar. En el contexto del FROB, como todos ustedes saben, hay dos mecanismos para actuar: uno, en el contexto de empresas no solventes, en las cuales la Ley de Intervención del Banco de España se aplica y ahí no el Gobierno, pero sí el FROB —porque el FROB está cedido en su gestión a un mecanismo fundamentalmente dirigido por el Banco de España— tiene capacidad de actuar directamente. Por suerte para el sistema financiero español, en esa situación existen ahora mismo pocas compañías. De hecho, de facto debemos pensar que no existe ninguna, porque tengo plena confianza en la gestión del Banco de España y por esa vía al FROB no ha acudido todavía ninguna empresa financiera. La otra vía —que es lo que ocurre entre empresas privadas— es que a empresas fundamentalmente solventes, ante las perspectivas de su reestructuración y bajo un plan de reestructuración bastante tasado y exigente monitoreado por el Banco de España, se les permite la posibilidad de acudir a un conjunto de ayudas dentro del FROB, pero este es un proceso fundamentalmente voluntario, en el que no es el Gobierno el que lo diseña, sino que para bien o para mal son

empresas solventes, son empresas con necesidades de capitalización para afrontar proyectos de futuro o para reestructuración de su situación actual en un proceso de fusión y que por sus características, muchas de ellas institucionales, no han acudido en el pasado o tienen mayor dificultad que otras para acudir a fuentes de capitalización privadas. Para eso está el FROB y en ese proceso están. Sabemos que hay un conjunto de entidades que llevan tiempo hablando entre ellas, en un proceso que para algunas puede ser más complicado o más fácil que para otras en sus órganos de decisión. De nuevo les digo que, siendo entidades fundamentalmente solventes y privadas, de la misma manera que no es labor del Gobierno elegir sectores, mucho menos lo es elegir empresas. Esto lo hemos dicho la vicepresidenta y yo varias veces. Esta reestructuración sería bueno que se hiciera cuanto antes, porque estos procesos suelen ser —dicho entre comillas— despistadores de la actividad general de las entidades, las suele despistar de su actividad general, y lo importante para la economía, desde el punto de vista de política pública —y esto sí que es importante—, es tener un sector financiero solvente y eficaz en la canalización del crédito a la economía, que era lo que antes les decía.

Voy a pasar a los comentarios de la señora Riera, que también están muy vinculados a la actividad del FAAF y el FROB y así sigo con las referencias a estos. En cuanto al FROB, mencionaba en un par de comentarios que estaba preocupada por la capacidad reducida para poder acudir o la dificultad de acceder al FROB. De nuevo el punto importante aquí es que debemos tener en cuenta que son en la vía voluntaria entidades fundamentalmente solventes que optan por acudir a una fuente, que es fundamentalmente el uso de fondos públicos. Por tanto, en primer lugar, siendo voluntario, no debemos asumir que el uso de fondos públicos debe ser gratuito, sino que debe tener un coste, porque como administradores públicos debemos ser cuidadosos en el uso de los fondos públicos. En segundo lugar, tampoco debemos asumir que siendo voluntario, sea la única manera de acudir vía el esquema general que ha sido aprobado en la Comisión Europea. No debemos confundir lo que es un esquema general de ayudas dentro de la Comisión Europea, con lo que son potenciales contribuciones o ayudas de Estado en un mecanismo de financiación o de recapitalización de solvencia. ¿Qué quiero decir con esto? El FROB lleva plenamente operativo desde que lo aprobó el Parlamento, como no podía ser de otra manera, puesto que además el Gobierno de España es soberano —¡faltaría!—, y lo único que se acordó en Bruselas en enero es lo que se llama un esquema general, que lo único que significa es que para facilitar el sistema de aprobación de potencial consistencia con ayudas de Estado dentro de la Unión Europea, para facilitar ese proceso a transacciones específicas, transacciones que cumplan un conjunto de criterios objetivos ex ante, se puede asumir de principio que van a ser consideradas compatibles como ayudas de Estado dentro de la Unión Europea. Eso no significa que otras no lo vayan a

ser, si cumplen otras características, o que otras, cumpliendo otras características, acaben no siéndolo. Las tres cosas son posibles, pero por supuesto no significa que haya habido falta de operatividad del FROB. Esto tiene dos implicaciones: en primer lugar, como he dicho, el FROB pudo haber actuado desde julio —no es cierto que no podía actuar hasta que se aprobó este plan de ayudas— y, en segundo lugar, las entidades tampoco están obligadas a participar en este esquema general, pueden plantear planes específicos, lo único que hay que tener en cuenta es que deben ser analizados por la Unión Europea de forma específica para ver su consistencia como ayuda de Estado compatible en el contexto de la Unión Europea.

El segundo punto que mencionaba era el aspecto del funcionamiento del FAAF. El FAAF, como expliqué en mi presentación inicial, tuvo su razón de ser. Fue un mecanismo muy válido que se puso en funcionamiento en el otoño de 2008, que hizo cuatro subastas, la última de las cuales se produjo en la primavera del año 2009. Fue un mecanismo muy útil, porque fue pionero al principio de una crisis que en aquel momento era fundamentalmente de acceso a liquidez en los mercados financieros internacionales y fue un mecanismo que se fue convirtiendo en obsoleto en la medida en que ocurrieron dos cosas: en primer lugar, mecanismos alternativos de políticas públicas se fueron poniendo en funcionamiento, y en particular se fueron ampliando las capacidades de acudir a financiación al Banco Central Europeo; en segundo lugar, los mercados financieros mayoristas se fueron normalizando. Como resultado de eso, el FAAF, que cumplió una función obviamente muy importante durante el otoño de 2008 hasta la primavera de 2009, no ha realizado ninguna subasta adicional desde entonces, fundamentalmente porque las entidades financieras ahora tienen capacidad de acudir a los mercados financieros o a mecanismos alternativos de políticas públicas —como he dicho antes, la capacidad de descuento dentro del Banco Central Europeo— en términos más atractivos que los que ofrece el FAAF, por lo que su labor ahora, como he explicado en mi comparecencia, es la gestión de la cartera de activos que había acumulado durante esa época, el cobro de los dividendos y en su momento el cobro del principal cuando vayan llegando a vencimiento muchos de ellos.

Otro comentario de la señora Riera ha sido respecto a la revisión a la baja de nuestra economía y nuestras previsiones. En junio enviamos unas previsiones para la realización de los presupuestos del año 2010; las previsiones, que en aquel momento eran para el año 2009, se cumplieron a la décima. Decíamos que el PIB del año 2009 sería de menos 3,6 por ciento; ahora ya sabemos el número y ha sido del menos 3,6 por ciento; unas previsiones que para el año 2010 decíamos que serían de menos 0,3, que hemos mantenido también en el programa de estabilidad y crecimiento y a las que han ido convergiendo poco a poco la mayoría de los analistas públicos y privados. De hecho, en su última revisión la Comisión Europea, que tenía para España una previsión de menos 0,8 para el año 2010, la ha actualizado a

menos 0,6, acercándolo a la previsión de España. Si miran las revisiones que se han venido realizando, verán que han ido convergiendo hacia esa previsión. Por tanto, en cuanto a nuestras previsiones, por suerte ahora mismo no existe debate y lo que esperamos no es solo que no exista debate sobre ellas, sino que sirvan para un segundo paso adicional muy importante, que sirvan para la generación de confianza en la economía, para la generación de confianza en cuanto a la situación de estancamiento o estabilidad, para la generación de confianza en cuanto a la situación de traslación de la demanda agregada interna del sector público, es decir, contribuciones del sector público hacia contribuciones de los distintos componentes del sector privado, para la disminución en esa tasa de ahorro tan excepcional que he dicho, de casi 19,5 puntos de renta bruta disponible de las familias, tasa histórica en España y que, como resultado, se compense en una estabilización en la mejora de nuestras tasas de consumo privado a corto y medio plazo. Esto es lo más importante, y lo es también porque el señor Nadal mencionó respecto a las previsiones que la OCDE nos había quitado 10 puntos de crecimiento potencial en los próximos diez años. Es cierto que nos los ha quitado, pero se le ha olvidado mencionar otras dos cosas: la primera es que esta es una cifra acumulada a quince años y la segunda es que seguimos teniendo una tasa de crecimiento potencial por encima de los países de nuestro entorno. El componente fundamental de la caída de nuestra tasa potencial, como sabe el señor Nadal y muchos de ustedes, es sobre todo debido a nuestro incremento de la población activa, fundamentalmente por la incorporación al mercado de trabajo tanto de la emigración como de las personas que más se estaban incorporando en España en ese momento, sobre todo un subconjunto muy importante, con una tasa de incorporación muy grande, que era el de las mujeres.

En cuanto al impacto del IVA en sectores específicos, el impacto de la subida del IVA puede ser grande o pequeño en el conjunto de la economía. Precisamente una de las virtudes que tiene es que es una medida de carácter horizontal, que afecta igual de bien o de mal —como se quiera ver— al conjunto de los sectores. Pero, desde luego, como dije antes, pensar que algún sector, porque sea más o menos importante en cuanto al peso del PIB, va a tener un mayor o menor impacto en su actividad como resultado de la subida del IVA, yo creo que es un análisis en el que es muy peligroso entrar y lo apropiado es pensar en los términos agregados. Es una medida de carácter estructural, es una medida que nos ayuda a reestructurar nuestra presión fiscal y nuestro sistema fiscal con la perspectiva a medio plazo de nuestra economía. Es una medida que en ese sentido genera estabilidad, seguridad y confianza al conjunto de la economía.

La señora Oramas me formulaba dos preguntas muy concretas: una, sobre los SIP y otra sobre las sociedades de garantía recíproca. En cuanto a las sociedades de garantía recíproca, estamos completamente de acuerdo

con ellas. Es una de las estrategias que se han seguido durante este periodo y que está incluida como una de las propuestas del Gobierno en los acuerdos llamados de Zurbano, en los acuerdos del diálogo político, en el sentido de que debe ser un mecanismo para dinamizar la capacidad potencial de acceder al crédito de las pymes y de los autónomos. Es un mecanismo donde las sociedades de garantía recíproca tienen un comportamiento desigual en el conjunto del territorio, tienen mayor presencia en algunas partes del territorio que en otras, pero es una zona donde se han dinamizado y donde probablemente puede haber más cosas que hacer, y así lo hemos puesto en esta propuesta para el programa de acuerdo.

En cuanto a los SIP, los sistemas integrales de protección, como saben, son unas estructuras que pueden tener distinta forma, pueden no tener personalidad jurídica propia, simplemente ser acuerdos entre entidades, o pueden tener como vehículo intermedio una personalidad jurídica propia, para lo cual la ordenación actual exige que esa personalidad jurídica propia tiene que ser una entidad de crédito; puede ser un banco, una caja o un establecimiento de crédito. Esta es la normativa que existe. El objetivo del Gobierno, y yo creo que también del Banco de España, que lleva en gran medida esta regulación, es simplemente garantizar la incertidumbre institucional que pueda existir en cuanto a su regulación simplemente porque es una figura que no se ha utilizado antes, pero no existe ninguna intención de hacer ningún otro cambio más fundamental que ese, de realizar alguno.

En cuanto a la señora Gascón, me ha hablado de las reformas estructurales, muy importante, y de la capacidad de nuestras reformas estructurales. Podemos discutir sobre ellas todo lo que deseen. Después me ha formulado tres preguntas que me gustaría contestar de forma específica. La primera es que hiciera una valoración directa sobre la labor del ICO, la segunda es sobre el impacto que en nuestra economía tiene la demanda interna y, en particular, el aspecto de la confianza en la economía de los estímulos fiscales, la tercera es sobre la calidad de nuestra deuda pública y la cuarta es cuál es la actitud del Gobierno ante la Lorca.

En cuanto a la labor del ICO, como he dicho en mi introducción, el ICO es una institución que ha incrementado su actividad crediticia más de un 20 por ciento el año pasado y este año tiene expectativas de seguir incrementándola en las mismas tasas de crecimiento aproximadamente. Su objetivo fundamental era acudir a aquellos nichos de mercado en los que se creía que había necesidades especiales y dificultades para acceder a un sector financiero privado que consideramos fundamentalmente solvente y eficiente en gran medida. Al principio de la crisis, durante el año pasado, una de las prioridades fundamentales era la liquidez. Los aspectos de liquidez siguen siendo importantes, las líneas de liquidez siguen existiendo, están funcionando, pero, como he dicho antes, creemos que ahora que la economía está estabilizada, debemos pasar a un segundo aspecto donde prime más el aspecto de inversión, de dinero, de financiación para la

inversión, para el dinamismo, para el repunte de la actividad económica. Como saben, la inversión en equipos ya ha crecido en los dos últimos trimestres del año pasado, es más importante, y en ese sentido se encuadra tanto la estandarización de las líneas del ICO de mediación, tanto las de liquidez como las de inversión tradicionales, como, como he dicho antes, el Fondo de la economía sostenible y sus distintos componentes. A estos dos mecanismos se añaden otros dos importantes, centrados más en el segmento de las pymes y de los autónomos. El primero es el mecanismo del facilitador financiero, para intentar facilitar el proceso de comunicación de las pequeñas y medianas empresas con las entidades para conseguir que estas entidades les concedan la financiación para aquellos proyectos que creamos solventes y atractivos para ellas, y el segundo es la línea de créditos directos que se ha propuesto dentro del acuerdo que todavía está en proceso de discusión. La idea del Gobierno es proveer una línea de crédito directa a las entidades bajo la evaluación del crédito, por parte del Instituto de Crédito Oficial, que al final es quien asume el crédito, para asegurarse de que la financiación existe para aquellos proyectos que se consideren solventes.

En cuanto al aspecto de la demanda interna y la confianza, yo creo que este es un aspecto fundamental de nuestra economía en la situación actual. Como he dicho en mi presentación, es un factor fundamental para determinar la capacidad de crecimiento y la rapidez con la que vamos a incrementar esta capacidad de crecimiento. Esta economía, desde el punto de vista del sector privado, tuvo un incremento en su tasa de ahorro muy grande, que ayuda en parte a disminuir el apalancamiento que tiene el sector privado y también nuestro déficit con el sector exterior. Sin embargo, es un proceso de incremento de las tasas de ahorro que quizás a corto plazo haya sido excesivamente alto para ser mantenido a estas tasas a medio y largo plazo, y donde sería deseable, desde luego compatible con continuar nuestra tasa de desapalancamiento y con nuestro mantenimiento de un equilibrio exterior, compatible con tasas de ahorro más pequeñas de las familias. Dado que la renta disponible de las familias para el consumo el año pasado no disminuyó, sino que se incrementó, en parte por las políticas de redistribución de gasto social, pero también en parte por el comportamiento de los tipos de interés y de los precios, dado que la renta disponible de las familias se ha mantenido, tasas de ahorro más pequeñas de las que observamos a final de 2009 son perfectamente compatibles con una economía que está desapalancándose en su sector privado y con una economía que mantiene una demanda interna y un crecimiento de la demanda interna compatible con tasas de crecimiento a corto y medio plazo. Esto fundamentalmente tiene dos componentes: uno es el mantenimiento de esa renta disponible bruta, tasas de inflación moderadas, que creemos que es lo que estamos observando, tasas de tipos de interés también moderadas, que creemos que es lo que estamos observando para corto y medio plazo, vin-

culadas tanto al componente de los tipos de interés libres de riesgo como con primas de riesgo de financiación de la economía sustancialmente bajas, y además vinculado a expectativas, que es un fenómeno fundamental en la economía; expectativas sobre este proceso de estabilización y recuperación gradual y moderada pero consistente de la actividad económica, que es lo que hemos observado en el cuarto trimestre del año pasado.

La tercera pregunta que me hacía era sobre los aspectos de la calidad de la deuda pública y el potencial problema del efecto expulsión, el *crowding out*, de nuestra economía, desde el punto de vista financiero. Esto yo creo que lo hemos comentado varias veces en profundidad. Como he dicho al principio de mi réplica o de mi contestación a las preguntas, en la economía española actualmente no hay un problema de nivel de deuda pública, hay una situación de déficit público, pero tenemos un nivel de deuda pública bajo que se está incrementando, es cierto, porque tenemos déficits grandes, que se está incrementando, por cierto, menos que se ha incrementado en muchos de los países de nuestro entorno, porque estos países no solo tienen déficits similares a los nuestros, sino que aparte han tenido que hacer rescates más importantes que los nuestros de capitalización del sector financiero que han incrementado su deuda. Esto nos lleva a la paradoja, aparentemente para mucha gente, de que, a pesar de que nuestra deuda pública se está incrementando, nuestro diferencial de deuda pública con respecto a la media de la zona euro no disminuye, sino que al contrario se mantiene. Estamos aproximadamente 20 puntos por debajo y pensamos que estaremos 20 puntos por debajo en el año 2012 y 2013 todavía, con lo cual en términos puramente relativos o comparado con otros países no tenemos un problema de endeudamiento público, como así lo ratifican además las agencias de *rating* y los agentes económicos en nuestra capacidad de financiación y en las primas de riesgo que estamos pagando en términos generales. Tampoco creo que ahora mismo se esté produciendo ningún efecto expulsión del sector privado por el sector público. Esto lo hemos discutido muchas veces, en una economía como la nuestra tan integrada internacionalmente, con unos ajustes de nuestro déficit por cuenta corriente, que ha ido del 9,7 al 4,6, donde el componente fundamental de este déficit por cuenta corriente, como dije en mi presentación, no era por una falta de ahorro en la economía, sino por un incremento de inversión muy grande, donde teníamos tasas de inversión por encima del 30 por ciento en el año 2007, donde las tasas de inversión obviamente han venido disminuyendo fundamentalmente en el sector inmobiliario y donde las tasas de ahorro privadas se han incrementado, no existe un problema de financiación de nuestra economía en aspectos de efecto de expulsión, y esto lo demuestran claramente los tipos de interés a los que nos estamos financiando.

En cuanto al punto del FROB, ya lo he contestado antes. Por último, sobre la reforma de la Lorca, creo que aquí hemos sido bastante claros. Hemos dicho que la

potencial reforma de la Lorca, la Ley de ordenación de los órganos rectores de las cajas de ahorros, es una reforma que puede ser apropiada en algunos aspectos. Es una reforma que creemos que debe ser posterior al proceso de reestructuración del FROB, de las entidades financieras, fundamentalmente para no confundir los dos procesos, porque la reforma de la Lorca debe ir más orientada hacia un sistema financiero que en los próximos quince o veinte años haga frente a dos cosas: al patrón de crecimiento y a las posibilidades de crecimiento que tendrá la economía española durante esos años, y al nuevo entorno regulatorio que se plantea a nivel internacional que obviamente afectará también a nivel español, en el entorno del sistema financiero, de las reformas que se están produciendo en Basilea, en los registros de capital de Basilea, en las reformas del sector financiero que se está produciendo en el entorno del G-20, donde todavía no hay propuestas hasta noviembre de este año, en la reunión de líderes de noviembre, y en el proceso de preparación de esos cambios regulatorios, que empezarán a tener impacto en nuestra economía y en la mayoría de las economías de nuestro entorno alrededor del 2013, sí es importante asegurarnos de que tenemos un sector financiero, en su conjunto, capaz de afrontar esos retos con la suficiente robustez, con la suficiente confianza y, sobre todo, con la capacidad de canalizar crédito para nuestro crecimiento futuro. Creo que he contestado a todas las preguntas, si no es así, estaré encantado de aclarar cualquier duda adicional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nadal, tiene cinco minutos.

El señor **NADAL BELDA**: Señor secretario de Estado, cuando alguien se cae al suelo, seguro que está estable. Usted lo llama estabilización, pero está en el suelo. Está en el suelo, se ha caído después de dos años consecutivos de recesión, y eso es lo que le pasa a la economía española. No se ha estabilizado, sencillamente ha parado de caer después de dos caídas terroríficas y con la mayor destrucción de empleo que se haya visto jamás.

Respecto al déficit público, señor secretario de Estado, se lo he dicho antes, como usted sabe perfectamente bien, porque además se ha dedicado profesionalmente a esto, el problema de un endeudamiento no es el nivel de deuda, nunca, es la dinámica de esa deuda, y usted sabe que la dinámica de la deuda pública española no es buena. No es buena y por eso hay que hacer algo. Esa es la cuestión y todo el mundo está mirando al Gobierno, por qué no hace algo, no termina de hacer algo o lo que está haciendo es relativamente poco, salvo subir el IVA. No nos puede comparar con los países que tienen déficits similares a nosotros en el área euro, porque son Irlanda y Grecia. Reino Unido tiene moneda propia, y sabemos la ventaja que es tener moneda propia para gestionar los déficits públicos, y Estados Unidos, que es el otro ejemplo que usted ha puesto, aparte de tener moneda propia es la moneda de reserva internacional. Luego

nuestros únicos referentes en este aspecto son Grecia e Irlanda, y no son ejemplos a seguir, señor secretario de Estado, de ninguna de las formas. Están en una situación bastante complicada en la que no nos quisiéramos ver en un futuro cercano, y por eso hay que hacer algo y de manera urgente. Por eso le he dicho que parar esta dinámica de deuda es esencial y, en 2013, llegar a un 3 por ciento es llegar por los pelos y sacar un 5 pelado, no me he referido a la previsión de la Comisión. Lo que le he dicho es que llegar al 3 por ciento es cumplir por los pelos el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, porque otros países en ese momento van a estar probablemente en una situación mejor. No sé por qué me ha entendido que comparto sus previsiones, lo que le digo es que es verdad que ustedes piensan que habrá recesión en 2010 y eso nadie lo duda, pero la Comisión Europea les ha dicho que sus previsiones para los siguientes años son ligeramente optimistas, puesto en términos suaves.

Respecto al IVA, que es otra cuestión que le quería contestar, me da igual que afecte a márgenes o que afecte a precios. Si afecta a márgenes destroza nuestra inversión productiva, nadie va a invertir con márgenes reduciéndose, y si afecta a precios tendremos los efectos que le he dicho anteriormente más los efectos sobre el consumo. Sobre el sector turístico es importante, porque usted sabe como yo que el IVA es un impuesto neutral al comercio exterior, salvo en el caso del turismo, por lo cual hace perder competitividad. El nivel de IVA en los tipos de IVA son irrelevantes para el comercio internacional, salvo en el caso del turismo, y España es un país que tiene un 20 por ciento de exportaciones turísticas dentro de sus ingresos de bienes y servicios. El efecto sobre expectativas es bastante perverso, porque cuando se hacen procesos de consolidación del déficit público, de reducción del déficit público —y usted conoce muy bien que hay una literatura muy extensa sobre esta cuestión—, el público piensa que no son muy sólidos estos procesos si se hacen por la vía de la subida de impuestos y que la única manera de ganar credibilidad en estos procesos y que tengan poco impacto sobre el nivel de actividad o incluso impactos favorables sobre el nivel de actividad es cuando se hace por la vía del gasto. Si el Gobierno lo único que está planteando es una subida de IVA y una reducción de 5.000 millones de euros, que todavía no está clara, las expectativas que está generando en el público no son buenas, indican que no va a ser un proceso de consolidación fiscal en condiciones, porque el Gobierno no tiene la capacidad política de acometer una reestructuración del gasto como debe hacerse en nuestro país. Hablando de esto, el déficit público produce efecto expulsión mientras que alguien no demuestre que los multiplicadores fiscales son mayores que uno; en este sentido, supongo que habrá leído el artículo del señor Barro, que describe esto bastante bien. Como nadie ha dicho que sean mayores que uno, hay efecto expulsión por un sitio o por el otro, o en el sector exterior o en el consumo o en la inversión, porque, si no, no podría haberlos.

Pero vamos al elemento fundamental. Me ha parecido escucharle —espero que me haya equivocado o que no le haya escuchado bien— que no le importa el nivel de liquidez de las empresas, sino que lo que importa es financiar los proyectos de futuro, o algo parecido, y, si no, me corrige. Es verdad que estábamos en una situación de inundación en 2005-2006, con tasas de crecimiento del crédito privado del 20 por ciento, pero es que ahora estamos en la más pura y dura de las sequías, con tasas negativas, mientras que lo único que rampa hacia arriba es el crédito a las administraciones públicas. Tenemos un problema de crédito en nuestro país, porque el desapalancamiento es necesario, pero no a los ritmos que estamos teniendo, que son los que nos están generando una crisis de las características que estamos teniendo. Usted mismo lo ha dicho con el ahorro. A lo mejor no habrían sido tan deseables unos crecimientos de tasa de ahorro tan amplios. El otro lado de la ecuación lo tendríamos en el desapalancamiento. Los ritmos a los que se está produciendo en el sector privado son terribles; están destruyendo tejido empresarial, y usted lo sabe. Estos ritmos están generando esta cantidad de desempleo que ahora mismo tenemos entre manos, luego algo habrá que hacer. ¿Qué hay que hacer? Evitar que ese déficit público absorba la financiación —ahora mismo hay poca y disponible— y, por otro lado, esa reestructuración del sector financiero, que no consiste, como usted ha querido caricaturizarlo, en que el Gobierno decida quién se fusiona con quién. Pero si es que llevamos ocho meses en que las entidades financieras están discutiendo entre ellas por los asientos en los consejos de administración y por la sede social, que es de lo que va esto. Es de lo que va ahora mismo el proceso de fusión y por lo que no tenemos ninguna fusión en marcha de verdad. **(Rumores.)** Se están metiendo en medio los gobiernos autonómicos también buscando actuaciones políticas. Si esto es así, lo que nosotros estamos proponiendo al Gobierno es un cambio institucional, que debe realizarse antes del proceso de reestructuración del sistema financiero. Esa propuesta que nosotros hacemos se va a votar esta tarde en el Pleno de esta Cámara. Es decir, cambios institucionales para que no haya tantos problemas institucionales y tantos problemas políticos a la hora de reestructurar las entidades financieras, porque hoy por hoy no son puras negociaciones económicas y financieras, como usted bien sabe. Están metidas mucho más cuestiones políticas o cuestiones de repartos de poder entre las entidades, y eso es lo que está bloqueando que se pueda hacer de verdad un proceso de reestructuración financiera en nuestro país. Lo que le estamos ofreciendo al Gobierno es pactar un cambio de esas reglas del juego que facilite esas operaciones, y el Gobierno nos dice que hasta después del verano no quiere empezar a hablar, a finales de este año. Hoy tienen una oportunidad, apoyando la moción que nosotros presentamos, para que se solucionen estos bloqueos, estos problemas institucionales que existen ahora mismo y que se pueda llevar a cabo esa reestructuración del sistema financiero.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Campa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Campa Fernández): Esto yo creo que es el Parlamento el que lo debe decir, y lo va a decir esta tarde, porque es el órgano soberano. Pero debemos distinguir entre lo que son los problemas potenciales que resuelve el FROB, que es un mecanismo coyuntural, podríamos llamarlo incluso excepcional dentro de la situación económica española, y los potenciales objetivos que se deben pretender para una reforma a medio y largo plazo de un sistema financiero que, como dije antes, debe hacer frente a dos objetivos. Uno es hacer frente a los cambios regulatorios y de funcionamiento que vienen dentro del sistema financiero internacional y que vendrán, por defecto, a España, porque los criterios de Basilea, los mecanismos del G-20, las reformas dentro del Consejo de Estabilidad Financiera vendrán a España, pero en el año 2013. Esto hay que distinguirlo del problema de capitalización o la situación de capitalización que ofrece el FROB ahora, coyunturalmente, para hacer frente a una situación cíclica. Son dos cosas sustancialmente distintas, precisamente por eso se deben analizar de forma distinta y no se deben confundir. Por eso, precisamente la estrategia del Gobierno es: primero atacemos un problema, que, aparte de importante —porque los dos lo son—, es en cierta medida urgente, porque es coyuntural —un problema de solvencia o de reestructuración de un exceso del sector debido a un crecimiento anterior vinculado a un crecimiento de crédito muy grande, como era el crecimiento del sector inmobiliario—, y después atacemos el segundo problema, que también es importante, probablemente a medio y largo plazo más importante, pero no es urgente. Es un problema que hay que atacar sabiendo, en primer lugar, cuáles van a ser las implicaciones de las medidas que ahora están todavía en proceso de borrador, aunque ya tenemos una pequeña intuición de hacia dónde pueden ir, y cuál va a ser entonces el marco regulatorio adecuado para que nuestro sector financiero se encuentre bien posicionado para hacer frente a esas medidas y canalizar crédito y financiación a la economía. Le pido que en las mociones que tiene para esta tarde —que me las he leído— mida con detalle y me diga cuáles de esas medias que están ahí están pensadas en ese contexto. Cuando hagan ese análisis, lo veremos, porque creo que están pensadas más en el primer contexto y en el debate de los periódicos de la semana pasada, en ese debate que habla de las pequeñas circunstancias entre los órganos de administración de dos entidades concretas o de un órgano de administración y un líder político sindical empleado de alguna institución concreta, que en seis meses habremos olvidado. Estamos hablando de medidas para cuatro, cinco o diez años en nuestro sistema financiero. No las confundamos, por favor. Es importante mantener bien distintas las dos cosas. Uno es un problema puntual, coyuntural, que requiere una

transformación de ciertas entidades, y otro es un problema estructural, global, internacional, que afecta a nuestra financiación y a nuestra economía para los próximos cinco o diez años. Son dos cosas sustancialmente distintas, las dos importantes, una quizás más urgente, pero importante desde un punto de vista coyuntural, y otra importante desde un punto de vista estructural. Les pediría que mirasen, dentro de esas medidas, cuáles son las que responden a este segundo aspecto. Creo que nos quedaríamos un poco sorprendidos si hiciéramos ese análisis.

Hay un punto que he explicado antes, pero merece la pena explicarlo de nuevo y probablemente mejor, porque creo que no se ha entendido bien. Hemos identificado un déficit estructural de 5,7 puntos porcentuales, un déficit que hay que atacar a medio plazo y del cual he dicho que en los presupuestos del año 2010 se hacía un ajuste de 1,4 puntos porcentuales en términos estructurales. Este ajuste de 1,4 puntos viene fundamentalmente de tres medidas de las cuales me voy centrar solo en dos: una es la eliminación de la deducción de 400 euros en el IRPF y la segunda es la subida del IVA. Este ajuste —creo que son 0,8 puntos los que vienen de la subida del IVA— es un impacto estructural a medio plazo, no es el impacto que va a tener en los próximos seis meses, porque este no es el debate relevante. El debate relevante es que la subida de impuestos, el ajuste por el lado de los impuestos y los ingresos, es de 1,4 en su conjunto y de 0,8 en el contexto del IVA, cuando el conjunto de ajustes que ha planteado el Gobierno es de 5,7 puntos porcentuales. Por tanto, 4,3 puntos porcentuales hasta el 2013, vienen ¿de dónde? Del lado de los gastos, que es lo que usted ha dicho. Además, en la Ley de Presupuestos de 2010 ya se aprobó un ajuste de 0,8 puntos porcentuales en el lado de los gastos, pero, adicionalmente, el mes pasado se aprobaron otros 5.000 millones, cuando ya he dicho que son 0,5 puntos porcentuales del lado de los gastos para el presupuesto de 2010. Por tanto, ya en el presupuesto del año 2010 se aprueba un ajuste del déficit estructural desde el punto de vista de los gastos de 1,3. Además, esto se hace en un entorno internacional en el que las recomendaciones de la Unión Europea, del G-20, de todos los países dicen que 2010 debe ser un año, desde el punto de vista de política fiscal, de expansión. En esto estamos todos de acuerdo. España, precisamente porque ha identificado ese déficit estructural, ha identificado sus causas y ha identificado medidas para acotarlo, ha tomado esas medidas. Como resultado de esto, ¿qué ocurre? Tres cosas: Hay que hacer un ajuste de 5,7 puntos porcentuales, que luego se ha explicado; un ajuste que hemos explicado que en su gran mayoría viene de los gastos y solo en parte de los ingresos —en ese contexto es en el que se debe entender la subida del IVA—; y un ajuste que, como he dicho antes, la Comisión Europea y muchos agentes dicen que es consistente con el objetivo de reducción del 3 por ciento en 2013. Usted dice: ¿Es que somos los únicos que llegamos a 2013? Completamente falso

también. Somos los que cumplimos el objetivo. Le voy a poner un ejemplo. El Reino Unido, que tenía el objetivo de bajar al 3 por ciento en 2014-2015, ha planteado un plan de estabilidad que, como he dicho antes, la Unión Europea dice que no es consistente con ese objetivo, con lo cual tenía un objetivo de llegar más tarde y en su programa ni siquiera ha planteado eso. No nos digan que el programa de estabilidad y el análisis en cuanto al plan de estabilidad no es consistente; consistente lo es. Hay 3,1 puntos porcentuales que todavía en algunas medidas concretas están por definir: 0,5 puntos de comunidades autónomas, que ayer el Consejo de Política Fiscal se ha puesto a trabajar en ello, y 2,6 puntos de un ajuste que tiene que ir de 2011 a 2013. Lo que no parece razonable es que se exija al Gobierno de España que ponga encima de la mesa en enero los Presupuestos Generales del Estado para los años 2012 y 2013. Esto no parece razonable. Lo que se han planteado son las políticas, las líneas generales que, como he indicado, se van a seguir en esa línea. Por tanto, en cuanto a la credibilidad, la oportunidad y el *timing*, momento en el que se están realizando las medidas, en ese sentido diría que existe bastante coincidencia.

En cuanto a la importancia del IVA en sectores concretos, y en particular en el sector turismo, no cabe la menor duda de que el IVA, en la medida en que supone un impuesto sobre el consumo, va a sufrir un incremento en los costes del consumo. Esto ocurrirá en todos los sectores en los que el IVA esté gravado, en los que esté gravado al 16 por ciento subirá al 18 por ciento, en los que esté gravado al 7 subirá al 8 por ciento y en los superreducidos no subirá porque no sube. Una vez dicho esto, el ajuste es sustancialmente distinto en función de la idiosincrasia de cada sector. En el sector turismo en concreto —no es por puntualizar en ese, podemos mirar en otros— no puede ser consistente algo que decimos que hay, exceso de oferta en el sector, porque básicamente tenemos ahora menos turistas que hace tres años. En la mayoría de los sectores donde hay exceso de oferta, lo que va a ocurrir no es que no vaya a venir la demanda, se producirá, como usted bien dice, un potencial ajuste de márgenes coyunturales. En aquellos en los que hay exceso de demanda, potencialmente serán más capaces de trasladar el incremento a los precios finales del consumidor. Pero este es un análisis coyuntural de cada sector. Este es un análisis en el que de nuevo la subida del IVA no se debe de pensar en esos términos, se debe entender en lo que dije antes, un ajuste estructural a medio plazo de nuestras finanzas públicas y de nuestra capacidad de recaudación, dada la perspectiva de modelo social que tenemos y de estructura productiva a medio plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campa.

Con esta última intervención, terminamos la reunión. Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

